

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 177

Bogotá, D. C., viernes, 20 de abril de 2018

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria 260 de la sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2017.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representante.....	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Dirección de Presidencia, Fabio Alonso Arroyave Botero	12
Condecoración	13
Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez	13
Intervención del señor Rafael Zavala Gómez del Campo	15
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	16
Intervención de la Señora Coronel Nubia Galindo Lulio	17
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda	18
Quórum deliberatorio.....	18
Lectura Orden del Día.....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	18
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	19
Minuto de silencio.....	19
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	19
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	19
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	20
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	20
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	21
Intervención de la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez.....	21
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	22
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	23
Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla	23
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	24
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	24
Quórum decisorio.....	24
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	25
Votación y aprobación Orden del Día	25
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	25
Aprobación Actas de Plenaria.....	27
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	28

	Págs.
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	28
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	29
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	29
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	29
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	29
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	30
Votación informe de ponencia Proyecto de Ley Orgánica 026 de 2017.....	31
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	32
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía	33
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	33
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	34
Votación articulado Proyecto de Ley Orgánica 026 de 2017.....	34
Votación título y la pregunta Proyecto de Ley Orgánica 026 de 2017	36
Intervención de la Ministra de Trabajo, Griselda Janeth Restrepo Gallego	37
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	38
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas	39
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas	39
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara.....	40
Votación articulada Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara.....	40
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara.....	40
Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	41
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	41
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	41
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	43
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García	44
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	44
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto	44
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano	44
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	45
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	46
Intervención de la honorable Representante Ángela Robledo Gómez	46
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	46
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	47
Sesión informal	48
Intervención de Presidente del Icetex, doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas	48
Votación Proyecto de ley número 267 de 2017 bloque de artículos 30, 38, 39, 40 y 41	49
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	53
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	53
Sesión permanente	54
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	54
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	54
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	55
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	55
Sesión informal	55
Intervención del Director Icetex, Andrés Eduardo Vásquez Plazas.....	55
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	56
Anuncio de proyectos	57
Proposiciones	58
Constancias.....	59

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017-20 de junio de 2018

Acta de Plenaria 260 de la Sesión Ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,
Lina María Barrera Rueda y *Germán Bernardo Carlosama López*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 14 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 2:28 p. m. e iniciando a las 3:18 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indica con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	14/11/2017 02:27:48 p.m.	Asistencia finaliza a:	14/11/2017 07:40:38 p.m.
Resultados Totales			
Presente	144		
Absent	22		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:08:50 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	05:05:09 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	06:17:12 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:30:45 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:39:22 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:15:54 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:02:32 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:42:44 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:44:06 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	04:07:52 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:26:01 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	04:36:35 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:50:37 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:44:41 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:36:04 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:28:27 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:28:48 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:17:49 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	06:20:26 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	0006L	03:03:26 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	04:05:48 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:18:13 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:42:23 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:36:13 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:28:30 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	05:10:16 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:30:01 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:45:38 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:30:28 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	04:40:50 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:54:09 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:40:34 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:42:30 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:59:47 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	05:52:00 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	05:00:32 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:54:10 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	04:45:35 p. m.	-
	Dielia Liliana Benavides Solarte	0006R	03:12:29 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:28:04 p. m.	-
	Édward Luis Benjumea Moreno	0063L	04:34:45 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:08:41 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:53:43 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	04:47:02 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:00:50 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:39:23 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:28:09 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	05:15:38 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:18:23 p. m.	-
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:12:14 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:30:20 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:29:28 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	02:37:35 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:28:57 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:30:23 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:08:51 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:06:06 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:18:31 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:49:17 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:41:29 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:18:02 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:22:37 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:28:02 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:11:03 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:42:21 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:29:00 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	02:31:56 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:04:00 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	02:53:57 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:11:25 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:57:32 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:26:31 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:36:48 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:17:49 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:34:25 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	02:37:56 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:34:20 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	05:14:03 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:55:19 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:39:39 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:31:32 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:56:15 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:32:20 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:39:46 p. m.	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	02:33:40 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:19:49 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:46:22 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:57:22 p. m.	-
José Élver Hernández Casas	0011R	03:57:34 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:55:40 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	02:47:28 p. m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:51:30 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	03:45:18 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:51:35 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:21:19 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:51:51 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:11:08 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:41:30 p. m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:39:00 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	0102	03:11:25 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	07:18:38 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	06:20:44 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:57:57 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:48:42 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:37:38 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:33:40 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:47:08 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:52:49 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:55:21 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:57:26 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:29:00 p. m.	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	02:57:31 p. m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:58:19 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:45:48 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	03:51:25 p. m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	03:06:04 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	04:22:44 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:05:42 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:48:43 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:05:07 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:50:21 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:50:27 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:30:11 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:53:24 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:44:29 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:37:16 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	02:28:12 p. m.	-
Pablo E. Alba Medina	0097L	02:49:31 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:36:46 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:29:07 p. m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:09:02 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:00:54 p. m.	-
Rafael Romero Píneros	0072R	02:29:24 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0103	04:06:32 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:14:02 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:02:57 p. m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:37:36 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	02:37:27 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:25:29 p. m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:58:12 p. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:28:25 p. m.	-
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	02:43:17 p. m.	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:28:10 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	02:41:46 p. m.	-
Ausente			
Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	-	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	-	-
Presidente	0048L	-	-
Primer Vice	0005R	-	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
Relator	0106R	-	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0091L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

Registro manual

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (01)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Buenahora Febres Jaime

Cabal Molina María Fernanda

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Crissien Borrero Eduardo Alonso

Curi Osorio Marta Cecilia

De la Peña Márquez Fernando

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Méndez Bechara Raymundo Elías

Moreno Villamizar Christian José

Patiño Amariles Diego

Pérez Pineda Óscar Darío

Pinto Hernández Miguel Ángel

Ramírez Valencia León Darío

Rojas González Clara Leticia

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Vanegas Osorio Albeiro

Total Representantes con excusa: dieciocho (18)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Merlano Rebolledo Aída

Barguil Assis David Alejandro

Bedoya Pulgarín Julián

Total Representantes sin excusa: tres (03)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
 FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ
 LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES
 DIEGO PATIÑO AMARILES
 OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° MD- 2336 DE 2017
(31 OCT. 2017)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, mediante oficio radicado el 20 de octubre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para desplazarse a las ciudades de New Jersey y Washington D.C., para asistir a la Roundtable Discussion "COLOMBIA-Recobremos el rumbo 2018" y el Western Hemisphere Security Fórum, y la atención de reuniones en esas ciudades, entre los días 12 al 19 de noviembre de 2017.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el doce (12) y el diecinueve (19) de noviembre de 2017, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, para que participe en la Roundtable Discussion "COLOMBIA-Recobremos el rumbo 2018" y el Western Hemisphere Security Fórum, en las ciudades de New Jersey y Washington D.C., Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación, y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 OCT. 2017**

RÓDRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

RESOLUCION N° MD- 2434 DE 2017
(09 NOV. 2017)
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ**, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresuales, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2017, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 5º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se conató norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que en artículo 74 del C.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ**, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ**, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 NOV. 2017**

RÓDRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMAN BERNARDO CARLOS GAMA LOPEZ Secretario General
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2434 DE 2017
(09 NOV. 2017)
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ**, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresuales, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2017, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 5º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se conató norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que en artículo 74 del C.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ**, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ**, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 NOV. 2017**

RÓDRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMAN BERNARDO CARLOS GAMA LOPEZ Secretario General
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub secretaría
 H. Cámara de Representantes.

Respetada doctora,

Por instrucciones del **H.R. Luis Eduardo Díaz Granados**, anexo a la presente copia del acta de defunción del Sr Joaquín Díaz Granados Alzamora, Padre del Representante quien falleció el pasado 4 de noviembre en la ciudad de Barranquilla, la presente tiene como fin la justificación de la inasistencia del DR. a las sesiones programadas esta semana.

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Cordialmente,

DOMMY ESCORCIA
DOMMY MARGARITA ESCORCIA OTERO
 Asistente H.R. Luis Eduardo Díaz Granados

14 NOV 2017
 10:21 am

691532

RESOLUCION N° MD- 2433 DE 2017
(09 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a la sesión plenaria y de comisión convocadas para el día 14 de noviembre de 2017, en razón a la atención de asuntos familiares de carácter urgente que le requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, por el día catorce (14) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES para que se ausente de sus funciones congresuales por el día catorce (14) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DIEGO PATIÑO AMARILES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
09 NOV. 2017

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta
German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente
Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2431 DE 2017
(08 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2017.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73 establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
08 NOV. 2017

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta
German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente
Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2471 DE 2017
(14 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, mediante oficio radicado el 14 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 14, 15 y 16 de noviembre de la presente anualidad, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
14 NOV. 2017

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta
German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente
Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2225 DE 2017
(10 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS, mediante oficio radicado el 09 de octubre de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 10 y el 18 de noviembre de 2017, con el propósito de participar en el Congreso Anual de Writers & Directors Worldwide, a realizarse en la ciudad de Venecia, Italia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el dieciocho (18) de noviembre de 2017, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS, para que participe en el Congreso Anual de Writers & Directors Worldwide, a realizarse en la ciudad de Venecia, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
10 OCT. 2017

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta
German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente
Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

JAIIME BUENAHORA FEBRES
 WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
 EDUARDO CRISSIEN BORRERO
 MARTA CECILIA CURI OSORIO
 OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ
 RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
 LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA
 JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
 ALBEIRO VANEGAS OSORIO

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub-Secretaría General
 Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del martes 14 de noviembre.

Agradezco su atención.


Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

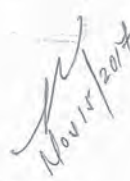
17 NOV 2017 

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional
 Jaime Buenahora
 CAPITULO NACIONAL
 Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso - Oficina Antigua de Justicia)
 Teléfonos: 3825494-3825361 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.2333333
 Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

69140



Bogotá, 15 de noviembre de 2017

19 NOV 2017 


DOCTORA
YOLANDA DUQUE NARANJO
 SUBSECRETARÍA GENERAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo,

Estimada doctora, por medio de la presente remito excusa médica para justificar mi ausencia del día martes 14 de noviembre de 2017 a la plenaria de esta corporación.

Agradezco su cordial comprensión.

Atentamente,



H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 Representante a la Cámara por Norte de Santander

69143



Oficina: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara
 Departamento Norte de Santander

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Despacho.-

Asunto.- Incapacidad

Apreciado Doctor Lara

Adjunto al presente, incapacidad del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, de fecha 14 de noviembre de los corrientes, razón por la cual no podrá asistir a la Sesión Plenaria programada el día de hoy.

Atentamente,


RAUL APONTE
 Asesor

14 NOV 2017 

Proyecto. Inés Ardilla C.
 Revisó. Raul Aponte
 Copia. Un (1) folio incapacidad

Carrera 71 # 8-58 Oficina 427 Ed. Nuevo Congreso
 Teléfono: 4325100

69145


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 15 de noviembre de 2017.

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

15 NOV 2017
J. Ingrid

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO a la sesión Plenaria y Comisión del día 14 de noviembre de 2017.

Respetado doctor Rodrigo:

Me refiero a usted con el fin de presentar excusa por mi inasistencia a la sesión Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2017.

El día mencionado mi esposa, la señora Jennifer Gallagher, tuvo que ser sometida a una cirugía para retirar quiste sebáceo de cuero cabelludo y dos fibroadenomas de seno derecho, la cual se llevó a cabo por anestesia peridural, tal como lo corrobora la DESCRIPCIÓN QUIRÚRGICA; procedimiento al cual tuve que acompañarla.

Por la razón expuesta, me acoto a la figura de calamidad doméstica por enfermedad grave de cónyuge; puesto que, aunque el evento era previsible, también resultaba irresistible ya que la cirugía debía realizarse lo antes posible ante la posibilidad de encontrar cuerpos malignos.

Espero lo anterior sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, ya que la situación descrita fue un evento de fuerza mayor, previsible pero irresistible ante la enfermedad grave de mi cónyuge.

Agradezco toda la colaboración y comprensión prestada frente al particular.

Un atento saludo,


EDUARDO CRISSIEN BORRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Anexo Descripción Quirúrgica

069147


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 21 de Noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Honorable
Cámara de Representantes
Ciudad

21 NOV 2017
J. Ingrid

Cordial saludo,


Por Instrucción de la Honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio, cordialmente me permito allegar incapacidad médica por los días 14 y 15 de noviembre de 2017, debidamente transcrita por el servicio médico del Congreso.

Atentamente,

Nidia García Sandoval
NYDIA GARCÍA SANDOVAL
Asistente Parlamentaria

Anexo un folio

069147B


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

14 NOV 2017
J. Ingrid

Respetado Doctor:

Me permito allegar a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, certificado de incapacidad médica emitida por el Doctor RODRIGO BÓTERO MORENO Médico de la Cámara de Representantes, la cual indica que por motivos de salud el Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez, no asistirá a las plenarios programadas en los días 14 y 15 de noviembre de 2017.


Anexo copia de la Incapacidad.

Cordialmente


YURLEY CAROLINA CANO LONDOÑO
Asistente I
UTL. OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ

Dirección Carrera 7 N° 8-68. Oficina 540B - 541B Edificio Nuevo del Congreso.
Tel: 3824026 - 4320. Mail: oscar.hurtadoperez@camara.gov.co

069154


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., Noviembre 14 de 2017.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
SUBSECRETARIA GENERAL
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas Instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elias Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de los días martes 14 y miércoles 15 de Noviembre de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Yurley Carolina Cano Londoño
NYDIA EUGENIA MORENO
Asistente
H.R. Raymundo Elias Méndez Bechara

14 NOV 2017
J. Ingrid
11:24 am

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-88, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co

069156


CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar

Bogotá, 21 de Noviembre 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE
Subsecretaría
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

11 NOV 2017
Juan...

Asunto: Presentación Excusa Por Inasistencia

Cordial saludo:

Por medio del presente y atendiendo estricta instrucción del H.R. CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, de la manera más respetuosa me dirijo a usted para informar que el Dr. Moreno Villamizar, No pudo asistir a las sesiones de Plenaria programada para el día 14 y 15 de noviembre..

Anexo la incapacidad medica

Atentamente,

Lucero Arcila
LUCERO ARCILA
Asistente UTL

0 8 9 1 5 8


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes
Ciudad

10 NOV 2017
Juan...
4:00 PM

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA**, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, actualmente tiene incapacidad médica que cubre los días 14, 15 y 16 del presente mes, por lo tanto, se excusa por la imposibilidad de asistir a las sesiones de la Comisión Tercera y a la plenaria de la Cámara de Representantes citadas para estos días.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,

Didier León Ocampo Cuervo
DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO
Asesor UTL H. Representante **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA**

0 8 9 1 6


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

17 NOV 2017
Maria...
3584

Respetada Doctora Yolanda:

Por instrucciones del H. Representante Doctor John Jairo Roldán Avendaño y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día martes 14 de noviembre de 2017, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Maria del Pilar Vera Gonzalez
MARÍA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ
Abogada UTL

Anexo (1) folio

Carrera 7 No. 4-48 Of. 2208 Edificio Nuevo del Congreso
Email: johnjairo@congreso.gov.co
Tel: 4325700 Ext. 3244

0 8 9 1 6 8


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2017.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria Cámara de Representante
Ciudad

14 NOV 2017
Juan...

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca, Doctor Albeiro Vanegas Osorio, me permito excusarlo por no asistir a la sesión de plenaria, citada para el día de hoy martes 14 de noviembre del presente año, debido a que se encuentra delicado de salud.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Briccida Naranjo
BRICEIDA NATZAQUE MARTINEZ
Asistente
UTL H.R. Albeiro Vanegas Osorio

Anexo: copia de la excusa médica

Cámara de Representantes Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 321B-314B
Teléfono 3823343 Fax 3823344. Celular 3103413104. Correo: albeiro.vanegas@camara.gov.co
Bogotá D.C.

0 8 9 1 6 8

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de Plenaria

Acta número 225 de junio 14 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 826 de 2017.

Acta número 229 de julio 20 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 827 de 2017.

Acta número 230 de julio 25 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2017.

Acta número 231 de julio 26 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2017.

Acta número 232 de agosto 1º de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2017.

Acta número 233 de agosto 2 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 844 de 2017.

Acta número 234 de agosto 8 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 845 de 2017.

Acta número 235 de agosto 9 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2017.

Acta número 236 de agosto 15 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 874 de 2017.

Acta número 237 de agosto 16 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 849 de 2017.

Acta número 240 de agosto 29 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 854 de 2017.

Acta número 241 de agosto 30 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 921 de 2017.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y al Congreso de la República de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autores: Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponentes: honorables Representantes: *Harry Giovanni González García, Carlos Édward Osorio Aguiar, Santiago Valencia González, Juan Carlos García Gómez, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: noviembre 9 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara**, por medio del cual se crea la *Contribución Solidaria a la Educación Superior* y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la *financiación sostenible de la Educación Superior*.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*, los honorables Senadores: *Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado de López, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Andrés Felipe García Zuccardi, Sandra Elena Villadiego Villadiego, William Jimmy Chamorro Cruz, Rosmery Martínez Rosales, Miguel Amín Escaf* y el honorable Representante: *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: noviembre 9 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes: *Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Correa Mojica, Harry Giovanni González García, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia Giraldo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Hernán Sánchez León, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 478 de 2017, 513 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 9 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 45 de 2017 Senado**, por medio del cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura.

(Mensaje de urgencia)

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes: *Jhon Jairo Cárdenas Morán, Fabio Alonso Arroyave Botero, Nancy Denise Castillo García.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 813 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2017.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Terceras del Senado y la Cámara de Representantes: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 9 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de

1991, su “Anexo V”, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su “Anexo VI”, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*; y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 248 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: noviembre 9 de 2017.

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara**, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo 037 de 2017 Cámara:** honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Villamizar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Miguel Ángel Pinto Hernández, Harry Giovanni González García, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Julián Bedoya Pulgarín* y el honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*. **Proyecto de Acto Legislativo 056 de 2017 Cámara:** honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.*

Ponentes: honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Germán Navas Talero, Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 620 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 y 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 9 de 2017.

7. **Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la Celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.

Autores: honorables Senadores: *Juan Manuel Galán Pachón, Susana Correa Borrero, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Mario Alberto Fernández Alcocer, Efraín José Cepeda Sarabia, Horacio Serpa Uribe, Bernabé Celis Carrillo*, los honorables Representantes: *Marcos Yohan Díaz Barrera, Lina María Barrera Rueda, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 9 de 2017.

8. **Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara**, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: honorables Representantes: *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 913 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 9 de 2017.

IV

Expediente comisión de investigación y acusaciones

Expediente número 2540

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados Sección Segunda, Cuarta y Quinta – Consejo de Estado: *Alberto Arango Mantilla, Jaime Moreno García, Ana Margarita Olaya Forero, María Inés Ortiz Barbosa, Ligia López Díaz, Juan Ángel Palacio Hincapié, Héctor Romero Díaz, Susana Buitrago Valencia, María Nohemí Hernández, Filemón Jiménez Ochoa y Mauricio Torres Cuervo*.

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Anuncio: noviembre 9 de 2017.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Señor Secretario, muy buenas tardes para todos, sírvase iniciar para que demos inicio a la plenaria del día de hoy, sírvase abrir el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes, por solicitud del Presidente ad hoc, doctor Arroyave, se abre la sesión con el registro para la sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2017, siendo exactamente las 2:27 de la tarde.

Protocolo

Preside esta ceremonia el honorable doctor, Mario Alberto Castaño Pérez, proponentes de esta alta distinción ante el Consejo.

Señoras y señores, muy buenas tardes, bienvenidos al salón Elíptico del Capitolio Nacional.

En la Mesa de Honor el honorable Representante doctor Mario Alberto Castaño Pérez, proponentes de esta alta distinción ante el Consejo. El señor Rafael Zavala Gómez del Campo quien en esta ocasión recibe la condecoración en representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO y el doctor honorable Representante Fabio Arroyave.

Con la venia del honorable representante damos inicio a esta sesión solemne a este acto protocolario.

Orden del Día para la entrega de la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador.

Primero

Himno nacional.

Segundo.

Intervención del honorable Representante, doctor Mario Alberto Castaño Pérez.

Tercero.

Lectura de la Resolución número 130 del año 2017.

Cuarto.

Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO.

Quinto.

Palabras de agradecimiento por parte del señor Rafael Zavala Gómez del Campo.

Primero

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, himno nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL

Protocolo

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Representante, doctor Mario Alberto Castaño Pérez.

Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Estimados compañeros, en el día de hoy hacemos un reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas para alimentación y la agricultura FAO, doctor señor Rafael Zavala Gómez del Campo Representante de la Organización de las Naciones Unidas para alimentación y la agricultura FAO en Colombia, la Organización de las Naciones Unidas para alimentación y la agricultura FAO fue establecida en Colombia en el año 1977 con el objetivo de mantener un diálogo directo y continuo, combatir el hambre y la malnutrición en Colombia, su función desde el inicio ha sido establecer procesos de cooperación técnica con entidades nacionales

y a su vez territoriales en áreas determinadas como estratégicas para la agricultura familiar y mercados inclusivos como la ganadería, pesca, agricultura, manejo forestal de recursos humanos, desarrollo rural, la salud, en acuidad de los alimentos, gestión de riesgos y rehabilitación por medios de vida para el logro del mejoramiento agrícola y alimentación.

El programa de campo FAO en el país ha venido creciendo y adaptándose de acuerdo a los desafíos y necesidades de existencia técnica del país, es así como se dio inicio a un amplio despliegue de la fauna en el territorio nacional abriendo oficinas de campo en las zonas más afectadas por estas problemáticas, dicho programa de emergencias posteriormente se convirtió en áreas de gestión de riesgos y rehabilitación en medios de vida, una de las cinco áreas de trabajo actual de la FAO en el país junto a las áreas de alimentación, la lucha contra la malnutrición, recursos naturales y gobernantes, innovación social y tecnológico y mercados inclusivos para la agricultura familiar.

En Colombia la Organización de las Naciones Unidas para alimentación y la agricultura desde el año 2015 comenta y promueve en el Congreso de la República el frente parlamentario contra el hambre, iniciativa de la cual hacemos parte 16 congresistas entre Representantes a la Cámara y senadores de distintos partidos políticos, comprometidos en conjunto en el fortalecimiento de iniciativas legislativas para erradicar el hambre, la pobreza y la malnutrición y promover la agricultura familiar, la mitigación del cambio climático y los objetivos de desarrollo sostenible razón aún más fuerte para exaltar su compromiso con el país, por su amplias y reconocidas gestiones en el país, el señor Rafael Zavala actual Representante de la FAO en Colombia ha sido galardonado con el premio en el 2016 que se entrega a los oficiales de campo que han contribuido de manera destacada al progreso de los países en que se les ha destinado. Por todo lo anterior, como colombiano y Representante a la Cámara, es orgullo que se otorgue a las FAO la Orden de Democracia Simón Bolívar por todo lo que la FAO ha contribuido al país por más de 40 años y por todo lo que hacen en bien de la paz de nuestro territorio.

Protocolo

Tercero.

Lectura de la resolución.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Resolución de Honores número 130 del año 2017, por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura FAO.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral

15 ley Quinta de 1992 reglamento del Congreso y la resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011 y considerando.

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar fue constituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales o jurídicas que por sus obras en pro de la democracia el desarrollo y la educación se hicieren merecedores de esta gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público y en especial por la honorable Cámara de Representantes.

Que la condecoración que se otorga a la Organización de las Naciones Unidas para alimentación y la agricultura FAO tiene su origen en una cita que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos de ciudadanos cuyas virtudes exaltan el nombre de la nación agradecida, cita:

Colombianos, yo os lo prometo que en nombre del Congreso seréis regenerados, nuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento el valor y la virtud serán coronados.

Que la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura FAO fue constituida en el año 1977 con el objetivo de mantener un diálogo directo y continuo combatir el hambre y la malnutrición, su función desde el inicio ha sido establecer procesos de cooperación técnica con el gobierno en áreas determinadas como estratégicas para el mejoramiento de la agricultura y la alimentación, la implementación de mercados inclusivos como la ganadería, la pesca, la agricultura, el manejo forestal, recursos humanos, desarrollo rural, salud, inocuidad de alimentos, gestión de riesgo.

Que la FAO además de las oficinas que la representan en la ciudad de Bogotá tiene cedes en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Nariño, Chocó, Putumayo, Córdoba, Guaviare y Atlántico, actualmente ejecuta proyectos pilotos dirigidos a 1.500 hogares en condición de extrema pobreza y zonas históricamente afectadas por el conflicto como los municipios de Argelia, Almaguer, la Vega en el departamento del Cauca, Garagoa en Boyacá a donde llega con el propósito de promover la seguridad alimentaria y nutricional.

Que las FAO contribuye a mitigar las necesidades del país, centra su trabajo en las prioridades de una nación con más de 50 años de violencia, desarrolla programas de alimentación y lucha contra la malnutrición, incentiva proyectos productivos, construye lazos de solidaridad y confianza, su fin es avanzar en la integración de los derechos humanos con los recursos naturales y gobernanzas de los costos, de las tierras y aguas innovación social, tecnología para alcanzar

sistemas agroalimentarios sostenibles, agricultura familiar, gestión del riesgo y rehabilitación de medio de vida entre otros.

Que la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura FAO de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica.

Que la honorable Cámara de Representantes y el honorable Representante elegido por la circunscripción electoral del departamento de Caldas doctor Mario Alberto Castaño Pérez al querer rendir un público reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, presento su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito a lo expuesto el consejo de la Orden de la Democracia resuelve:

Artículo 1°.

Confírase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura FAO por su labor a favor de la alimentación y el desarrollo de la agricultura en Colombia.

Artículo 2°.

Comisiónese a su proponente el honorable Representante a la Cámara doctor Mario Alberto Castaño Pérez para que en ceremonia especial haga entrega de esta condecoración a la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura FAO, distinción que recibirá su Representante en Colombia el doctor Rafael Zavala Gómez del Campo y además le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°.

La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá el primer día del mes de noviembre del año 2017.

Firmado por el Gran Maestro de la Condecoración Orden de la Democracia *Simón Bolívar* doctor *Rodrigo Lara Restrepo*, por la primer gran canciller doctora Lina María Barrera Rueda, Segundo gran canciller, Germán Bernardo Carlosama López, el Canciller, Jorge Humberto Mantilla Serrano, y la doctora Johana López Vega, Caballero de la Orden.

Cuarto.

Entrega de la condecoración.

Honorable Representante con su venia dando cumplimiento a este acto protocolario entrega la resolución el honorable Representante doctor Mario

Alberto Castaño Pérez al señor Rafael Zavala Gómez del Campo en representación de la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura FAO.

ENTREGA CONDECORACIÓN.

Protocolo

A continuación la palabras de agradecimiento por parte del señor Rafael Zavala Gómez del Campo.

Intervención del señor Rafael Zavala Gómez del Campo:

Muy buenas tardes, señor Presidente de la Cámara de Representantes Fabio Alonso Arroyave Botero, primera Vicepresidenta de la Cámara de Representantes Lina María Barrera Rueda, segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes Germán Bernardo Carlosama López, el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez y el señor Jorge Humberto Mantilla Serrano Secretario General de la Cámara de Representantes, muy buenas tardes a todos y todas.

Nos llena de honor, nos llena de orgullo esta condecoración, pero también nos llena de compromiso, de compromiso con las labores y las tareas de este Congreso que es el recinto de la pluralidad a nivel nacional y también nos llena de compromiso con los próximos años que son tan importantes para la Nación, el 15 de marzo de 1977 es el primer día de las FAO en Colombia, ya cumplimos 40 años pero faltan los próximos 10 que son los más importantes, por qué son los más importantes, porque son en los que se consolidará y se deberá lograr el proceso de paz de Colombia.

Son 40 años y han sido menos de lo que ha durado el conflicto, precisamente nuestro compromiso en los próximos 10 años es trabajar plasmando en acciones, en hechos, en políticas públicas y en el caso del Congreso en leyes y acuerdos legislativos en torno a ese gran reto que es la consolidación de la paz en torno al desarrollo rural de Colombia, en torno a la reducción de la desigualdad, reducción de la pobreza y la generación de empleos dignos en zonas rurales con cohesión social en los territorios.

Estaremos trabajando codo a codo con el Congreso en los temas que hoy han sido priorizados por el frente parlamentario contra el hambre que al cual pertenece obviamente pues uno de los 16 integrantes el Representante Mario Alberto Castaño, pero hay otros que conocemos ya desde hace tiempo y hemos estado trabajando en torno, voy a decir solamente 7 de los temas, el primero el derecho humano a la alimentación que incluso está plasmada la progresividad de cumplimiento de su derecho en los acuerdos de paz, pero también un derecho fundamental que es el agua en el país más hídrico, no toda la población cuenta con este servicio vital, por supuesto una respuesta para hacer viable el proceso de paz es la inclusión de la agricultura familiar en los procesos, la generación de estrategias de inclusión de la agricultura familiar y mercados inclusivos a nivel territorial, la reglamentación de publicidades en torno a los alimentos procesados dirigidos hacia

la infancia, el empleo rural digno, las pérdidas y los desperdicios de los alimentos, la gran oportunidad que es para Colombia los recursos naturales, la generación de servicios focoecoesistémicos para jóvenes y mujeres y todas las comunidades en general en un contexto de cambio climático continuo.

Estos son temas que les debemos imprimir dinamismo como lo hemos generado este frente parlamentario que en el caso colombiano tiene tres características muy particulares, la primera pluralidad con siete partidos, la segunda es una diversidad entorno a las vocaciones de cada uno de los representantes y sus orígenes, está representado prácticamente la totalidad del mosaico colombiano, del mosaico territorial y la tercera característica muy particular es el género, hay una equidad de género hay balance entre hombres y mujeres en torno a estas preocupaciones y a estas causas, una invitación a seguir con el dinamismo del frente parlamentario contra el hambre, un reconocimiento muy particular a la licenciada Ángela Rivero que trabaja con nosotros con FAO, con ustedes más bien aquí en la Cámara de Representantes y a nivel internacional a quienes orquestan las labores de los frentes parlamentarios en todo el continente y en el mundo, Ricardo Rapalo, Juan Carlos García Cebolla y en el caso de Latinoamérica Luis Gobo.

También quiero enviarles un afectuoso saludo de parte del Director General José Graciano Da Silva quien ha estado aquí en dos ocasiones en los dos años anteriores y del director regional para Latinoamérica Julio Verdegueé, muchísimas gracias en hora buena y este es un gran compromiso de FAO para Colombia, gracias.

Protocolo

El honorable Representante doctor Mario Alberto Castaño proponente de esta alta distinción ante el Consejo agradece a ustedes por su asistencia donde se rindieron honores a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, muchas gracias y muy buenas tardes.

Protocolo

Preside esta ceremonia el honorable Representante doctor Alfredo Deluque Zuleta, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al salón Elíptico del Capitolio Nacional. En la Mesa de Honor el honorable Representante doctor Alfredo Deluque Zuleta proponente de esta alta distinción ante el Consejo.

La señora Coronel Nubia Galindo Lulio quien recibe en esta ocasión la condecoración en representación de la Revista Aeronáutica de la Fuerza Aérea Colombiana.

Con la venia del honorable Representante de esta sesión solemne damos inicio a este acto protocolario.

Orden del Día para la entrega de la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador.

Primero

Himno nacional.

Segundo.

Palabras del honorable Representante doctor Alfredo Deluque Zuleta.

Tercero.

Lectura de la Resolución número 119 del año 2017.

Cuarto.

Entrega de la condecoración.

Quinto

Palabras de agradecimiento por parte de la señora Coronel Nubia Galindo Lulio.

Primero

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL

Protocolo

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Representante doctor Alfredo Deluque Zuleta.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente de la Cámara en este momento el doctor Fabio Arroyave, honorables representantes que nos acompañan en el día de hoy, señor Coronel Mayerly Galindo Directora de la Revista de la Aeronáutica de la Fuerza Aérea Colombiana, su distinguido esposo el teniente Coronel Edwin Gaitán Serrano, sus hijos Joel y Simón y sus padres María y José, quienes orgullosos acompañan este momento tan especial en su carrera, señores Oficiales, Suboficiales y civiles del Departamento de Comunicaciones Estrategias de la Fuerza Aérea Colombiana, señor coronel Daniel Villamil López oficial de enlace de la Fuerza Aérea Colombiana en el Congreso de la República, señores Oficiales y Suboficiales integrantes de la comitiva de Damas y Caballeros del aire que hoy nos acompañan encabezados por el coronel Jorge Eduardo Hurtado Pantoja, señores profesionales oficiales de la reserva, sean todos bienvenidos al Salón Elíptico del Congreso de la República.

Una vez hayas probado el vuelo siempre caminarás por la tierra con la vista mirando al cielo, porque ya has estado allí y allí siempre desearás volver, lo anterior lo profesaba Leonardo Da Vinci uno de los principales precursores en la búsqueda inalcanzable de surcar los cielos, el sueño del hombre por volar se remonta a tiempos impensables, desde la mitología Griega cuando Dédalo nos fabricó unas alas con plumas y cera para escapar junto a su hijo Ícaro de la isla de Creta, años después personajes como Leonardo Da Vinci y los hermanos Montgolfier y Hermanos Wright conquistaron los cielos con diseños que aún hoy evolucionan para cumplir el sueño de muchos, viajar entre las nubes y desde las alturas contemplar las maravillas de la creación.

Este mismo objetivo lo persiguieron quienes en su empeño por trascender sacaron a la luz pública la edición número uno de la *Revista Aeronáutica* en

septiembre de 1947 para escribir páginas de gloria que registran los sucesos de la aviación militar y civil en Colombia, a través de crónicas, entrevistas, reportajes gráficos e informes especiales, esta distinguida revista bajo el digno mando de la Coronel Galindo ha registrado momentos trascendentales en la historia del país entre ellos la inauguración del Aeropuerto Internacional El Dorado, el orgullo patrio por el galardón que obtuvo el boxeador Rodrigo Valdez, las misiones de ayuda humanitaria luego de la tragedia de Armero, la repatriación de colombianos afectados por el conflicto Árabe Israelí, el triunfo de Nairo Quintana en el tour de Francia en 2013, el apoyo de la fuerza en solidaridad con Ecuador tras el terremoto del 2016, las operaciones realizadas en Mocoa y un homenaje al Chapecoense la tragedia que marcó la historia de nuestra aviación.

Han sido 70 años demostrando liderazgo como la mejor en su género, actualidad con información novedosa, clara, única y precisa, veracidad respaldada por profesionales e información de primera mano, trascendencia y ascendencia haciendo legado histórico y cultural que traspasa fronteras, año tras año su página se convierte en el referente histórico y cultural de un proyecto que nació pensado para quienes llevan la aviación en el alma.

Por lo anterior, hoy convenimos en esta solemne sesión para imponer una orden de la democracia la orden de la democracia Simón Bolívar en el grado Cruz de Comendador a la *Revista Aeronáutica* de la Fuerza Aérea y reciba esta orden su Directora la Coronel Mayerly Galindo, muchas gracias a todos.

Protocolo

Tercero.

Lectura de la resolución.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Resolución de Honores número 119 del año 2017, *por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a Revista Aeronáutica de la Fuerza Aérea Colombiana.*

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la ley Quinta de 1992 reglamento del Congreso y la resolución de mesa directiva número 0353 del año 2011 y considerando:

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar fue instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que, por sus obras en pro de la democracia, el desarrollo y la educación se hicieren merecedores de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público y en especial por la honorable Cámara de Representantes.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión a la *Revista Aeronáutica* de la Fuerza Aérea Colombiana tiene su origen en la parte del discurso

que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes exaltan el nombre de la nación agradecida, cita:

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento el valor y la virtud serán coronados.

Que la *Revista Aeronáutica* de la Fuerza Aérea Colombiana tiene como misión registrar los sucesos de la aviación militar y civil en Colombia, procurar su engrandecimiento y mantener permanente contacto con sus lectores, desde su primera edición en septiembre del año 1947 publica los adelantos científicos, avances tecnológicos incluye a los pilotos, apoya a la formación de mecánicos, informa sobre modelo de aviones, helicópteros, genera entretenimiento, enriquece la cultura y es una revista obligada a quienes dejan volar su imaginación en el mundo de la industria aeronáutica.

Que la *Revista Aeronáutica* de la Fuerza Aérea Colombiana a través de crónicas, entrevistas, reportajes gráficos e informaciones especiales registró momentos trascendentales de la historia en Colombia, sus artículos más destacados llevaron relatos agradables como la inauguración del Aeropuerto Internacional Eldorado, acompañaron momentos difíciles como las misiones de ayuda humanitaria luego de la tragedia de Armero, transmitieron el sentimiento de compatriotas residentes en otros países que debieron regresar como fue la repatriación de los colombianos afectados en el conflicto Árabe Israelí, llevaron crónicas como la escrita sobre la fuerza desplegada en solidaridad con Ecuador tras el terremoto del año 2016 para solo reseñar algunos escritos redactados por el personal profesional con buen uso del idioma, redacción agradable y entendible para quienes apenas incursionan en el tema de la aviación.

Que la *Revista Aeronáutica* de la Fuerza Aérea Colombiana durante sus 70 años de circulación ha demostrado liderazgo en las publicaciones de su género, actualidad con investigación novedosa, clara, única, precisa, veracidad y con apoyo de fuentes de información que corresponden a multinacionales que permiten el acceso a sus procesos y procedimientos que enriquecen cada una de sus columnas especializadas.

Que la *Revista Aeronáutica* de la Fuerza Aérea Colombiana de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de La Guajira doctor Alfredo Deluque Zuleta queriendo rendir un público reconocimiento

a la *Revista Aeronáutica* de la Fuerza Aérea, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito a lo expuesto el consejo de la orden de la democracia resuelve:

Artículo 1°.

Confíerese la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a la *Revista Aeronáutica* de la Fuerza Aérea Colombiana.

Artículo 2°.

Comisiónese a su proponente el honorable Representante a la Cámara doctor Alfredo Deluque Zuleta para que en ceremonia especial y solemne imponga la condecoración a la *Revista Aeronáutica* de la Fuerza Aérea Colombianos en manos de la señora Coronel Nubia Galindo Lulio Directora y Representante legal de la revista.

Artículo 3°.

La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de octubre del año 2017.

Firmado por el gran maestro de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar doctor *Rodrigo Lara Restrepo*, la doctora *Lina María Barrera Rueda* Primer Gran Canciller, doctor Germán Bernardo Carlosama López, Segundo Gran Canciller, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller y la doctora Johana López Vega, Caballero de la Orden.

Cuarto.

Entrega de la condecoración.

Honorable Representante con su venia dando cumplimiento a este acto protocolario entrega la resolución el doctor Alfredo Deluque Zuleta a la *Revista Aeronáutica de la Fuerza Aérea Colombiana*, en esta ocasión la recibe la señora Coronel Nubia Galindo Lulio.

Entrega condecoración.

Protocolo

A continuación, las palabras de agradecimiento por parte de la señora Coronel Nubia Galindo Lulio.

Intervención de la señora Coronel Nubia Galindo Lulio:

Buenas tardes honorables representantes de la Cámara, doctor Rodrigo Lara Presidente Cámara de Representantes, doctor Alfredo Deluque Representante por la Guajira, doctora Lina María Barrera Primera Vicepresidente, doctor Germán Bernardo Carlosama Segundo Vicepresidente, doctor Francisco Cardona oficial de la reserva y ex Viceministro de Educación Superior, señores oficiales, suboficiales y civiles integrantes de nuestro honroso Departamento de Comunicaciones

Estratégicas y Comitativa del Cuartel General de la Fuerza Aérea Colombiana, señora Coronel Nora Esperanza Díaz Comandante de los oficiales profesionales de la reserva, señores oficiales integrantes del curso especial de los profesionales oficiales de la reserva del honorable Congreso de la República, Erwin mi esposo, mis hijos, Joel y Simón, mis padres José y María, amigos todos.

Como Jefe de Comunicaciones Estratégicas cargo que actualmente desempeño en la Fuerza Aérea Colombiana y Directora de la *Revista Aeronáutica* quiero manifestarles un sentido agradecimiento por su inmensa compañía en este importante suceso para nuestra publicación institucional, abro comillas, “*Aeronáutica* ha salido a la luz sin otro propósito que el de procurar el engrandecimiento de la aviación en Colombia, edificará una mentalidad aérea, mantendrá a sus lectores en permanente contacto con los más interesantes acontecimientos de la aviación, despertará inquietudes, abrirá polémicas, será fuente provechosa para beber la rara ciencia y será legible, asimilable para toda clase de público, no persigue intereses de comunidad ni beneficios económicos ni galardones particulares, lejos de tal propósito desea gloria, desea virtud en sus escritos, patria en sus intereses, afecto en sus amigos y lo que es más digno anhela representar el común esfuerzo de ofrecerle al país la primera oportunidad de familiarizarse con la más egregia de las manifestaciones humanas la del vuelo por el hombre”.

Quise iniciar mis palabras de gratitud con estos apartes de la editorial de la primera edición de nuestra publicación escrita por el señor Capitán Ernesto Dueñas Sepero, quien fuera su director en septiembre de 1947 cargo que es para mí un honor hoy representar en este importante recinto y en esta proyección de mi Capitán Sepero la que nos tiene hoy aquí reunidos porque en 70 años *Aeronáutica* se ha consolidado como la revista de aviación más antigua del país registrando el devenir de la aviación, fenómeno que a su vez ha sido pilar del desarrollo y progreso en Colombia.

Por ello recibir la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador es rendir un homenaje no solo al Libertador, sino a la libertad de expresión, a la magnífica labor de conjugar sucesos, textos y fotografías en páginas de gloria para la Fuerza Aérea y el país, un legado para las nuevas generaciones que pueden ver en cada letra en cada palabra las huellas de los pioneros de la aviación, la emoción de quienes conquistaron las nubes y la magia de aquellos que registraron excepcionalmente escenas, pensamientos e imágenes materializándolos a la medida que evolucionaba la industria editorial.

Es para la *Revista Aeronáutica de la Fuerza Aérea Colombiana* un orgullo recibir esta condecoración que envuelve un valor histórico absoluto, un valor inimaginable que nace de la

emoción por el vuelo y se transforma en un tricolor nacional, en un azul profundo que se refleja en el mar, en las vidas entregadas a servir, en la alegría de quienes viven la pasión del aire en una revista, así se va a las alturas.

Protocolo

El honorable Representante doctor Alfredo Deluque Zuleta proponente de esta alta distinción ante el Consejo agradece a ustedes por su asistencia a donde se rindieron honores a la *Revista Aeronáutica de la Fuerza Aérea Colombiana*, muy buenas tardes.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria sírvase informar qué quórum existe en la plenaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existen 66 Representantes registrados señora Presidenta, lo que significa que hay quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer el orden del día para la sesión plenaria del día de hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señora Presidente. Ha sido leído señora Presidente el orden del día para la sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2017.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Mientras se conforma el quórum decisorio tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señora Presidenta. Aquí nuevamente en defensa de la Fuerza Pública, en especial a los suboficiales de la Policía y los patrulleros. Sigue la novela del escándalo por los exámenes para el ascenso de los patrulleros de la patria; casi 32.500 efectivos patrulleros se presentaron para el examen de ascenso y ocupar uno de los dos mil cupos destinados para subintendentes. Cuando esos exámenes fueron supervisados por la misma Policía hubo escándalos, que fraudes, que intercambio de fotografías con los resultados, venta de las respuestas hasta por 5 millones, chancuco, etcétera. Luego lo pasaron para mejor control se lo pasaron al ICFES. Pues el ICFES tomó el control y los problemas continuaron y se agravaron.

Yo quiero decir, yo fui auxiliar de Policía y en esa época el director de la Policía Nacional era el General Rosso José Serrano y en esa administración fue que se cambió a terrible e inequitativo nivel ejecutivo, donde los suboficiales ya no ascienden

por antigüedad sino por un examen. Mas sin embargo el tema de los oficiales continúa igual, ese terrible e inequitativo cambio bajó la moral de la tropa, no es justo que un Policía después de 10, 12, 16 y hasta 18 años de servicio siga siendo patrullero y otro más nuevo que él lo supera en mando, muchas veces el mismo curso le lleva ventaja al compañero porque este avanzó y el otro no.

Esta medida además de injusta genera un detrimento patrimonial, cuando este patrullero entró a la Fuerza Pública estaba soltero y sin familia, después de 10, 12, 14, 16 años pues ya tiene familia y tiene obligaciones pero sigue ganando el mismo salario de hace 18 años, esto también es muy injusto para ellos y ese tipo de acciones es la que genera desmotivación y genera los índices de corrupción en la Policía, el mejor examen de ascenso para un patrullero es su antigüedad, su hoja de vida y su desempeño laboral, no un examen cuyo fin es rajarlos y desmotivarlos, los que mueren o quedan discapacitados siempre son los suboficiales, son los que le ponen el pecho a la brisa, a toda la inseguridad de este país, los otros solamente salen en televisión a sacar pecho por los positivos que sacan los suboficiales.

Ser Policía en Colombia es una profesión de alto riesgo, salen bien de sus casas pero no saben cómo llegan si es que llegan y es demasiado riesgo para tan bajo salario de estos compatriotas, ahora viene el tema de los traslados, traslados improvisados, uno encuentra a estos muchachos desesperados, ayúdeme congresistas, ayúdeme político para que me cambien a aquí me cambien acá, hombre estos traslados están generando malestar familiar, desarticulación familiar, separaciones prematuras, muchas muertes de nuestros policías son suicidios por temas pasionales, bajo rendimiento y la moral de los policías.

Un policía que se deja en su lugar de origen con su papá, su mamá, su esposa, sus hijos es un policía que rinde más y presta un mejor servicio, por eso le hago un llamado a mi General Nieto, si quiere dejar un verdadero legado histórico de paz, acabe de ponerse inequitativo y desigual a nivel ejecutivo y acabe con esos traslados injustos y arbitrarios, así que mi General Nieto, como dice usted, ¡al trote, mar!, a darles una mejor calidad de vida a nuestros patrulleros y suboficiales de la patria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Édgar Gómez Román.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señora Presidenta. Hoy lamentablemente la juventud liberal de Santander está de duelo con el fallecimiento del exconcejal de Barrancabermeja Carlos Andrés González Mebarak, hijo del exconcejal liberal también de

Barrancabermeja Alberto González y sobrino del hoy Director Nacional de CTI, el doctor Luis González.

Joven quien después de sufrir los rigores de un accidente y de soportar una penosa enfermedad ha fallecido en la mañana de hoy y yo quisiera señora Presidenta que ofreciéramos un minuto de silencio en su memoria y que por Secretaría doctor Jorge Humberto Mantilla a nombre de la Cámara de Representantes le hagamos llegar una moción de duelo a su familia.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario decretar un minuto de silencio.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor ponerse de pie para decretar un minuto de silencio por el fallecimiento de un joven del Partido Liberal en el municipio de Barrancabermeja Carlos Andrés González.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidente. Pues en la última sesión quedamos pendientes en avanzar en el debate sobre el proyecto de ley de financiación contingente al ingreso, proyecto sobre el que me referiré en el momento en que sea propicio hacerlo, pero quiero aprovechar señora Presidente para poner sobre la mesa un punto que explica muy bien porque voy a votar negativo ese proyecto y es porque en este Gobierno y en los otros Gobiernos se han dedicado a profundizar el modelo de financiamiento de la demanda, es decir, esa idea de entender la educación como un privilegio, como un servicio, no como un derecho y volverlo una carga de las familias o como ya lo mencioné un privilegio de unos pocos en el caso del Programa Ser Pilo Paga.

En el marco del debate de presupuesto general de la nación cuando se dieron las primeras aproximaciones al texto en la Comisión Sexta, se nos presentó por parte del Icetex una serie de requerimientos financieros y presupuestales para poder darle continuidad al programa Ser Pilo Paga, a lo que por supuesto yo me referí diciendo que no era posible pensarse en Colombia en el marco del desfinanciamiento que tiene la universidad pública colombiana mayores recursos para el Icetex y lo que se debía hacer era, sí garantizar los recursos para que aquellos que ya habían sido beneficiados por el programa pudieran terminar, pero suspender nuevas convocatorias.

¿Qué hace el Gobierno nacional?, saca un nuevo Ser Pilo Paga reformado, transformado pero que en esencia mantiene la misma idea de un programa focalizado y un programa costoso que no termina impactando positivamente en la cobertura de la educación superior y que en todo caso también permite que se vayan muchos de los recursos hacia las universidades privadas que es lo que ha hecho Ser Pilo Paga, desfinanciado las universidades públicas y llevando esos escasos recursos a garantizar proyectos privados en instituciones que ponen la matrícula a los precios que a bien les da la gana, con un Gobierno que además ni siquiera negocia esos precios de esas matrículas y llevamos a que con el programa con el que hoy atienden a 40.000 personas podríamos estar atendiendo a cerca de 450.000 en el sistema universitario estatal que contrario a lo que dijo Samuel en la Plenaria anterior en donde de manera me parece bastante desacertada, descarada y carente de cualquier profundidad, dice que la oferta institucional es una oferta mediocre, contrario a eso las universidades públicas de nuestro país pese a los enormes problemas presupuestales puntúan en los ránquines de Colombia.

Y bueno ya llegará el momento de debatir sobre financiación contingente al ingreso, espero pues poder hacer una intervención ya un poco más profunda sobre este tema señora Presidenta y les agradezco pues este espacio. Gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias. Yo no quiero entrar ahora en polémica sobre el tema de ese gran trabajo que hizo Gina Parody como Ministra de Educación que hoy está debidamente reconocido por muchos de los rectores de universidades públicas y universidades privadas, tener personas como Pedro Navas o Carlos Angulo que precisamente escribieron algunas columnas este fin de semana que yo les recomiendo que se las lean sobre el impacto tan positivo que ha tenido el programa Ser Pilo Paga de la doctora Gina Parody.

Pero, señora Presidenta, la razón de mi intervención es la siguiente, yo que he tenido la oportunidad en nombre de Colombia de suscribir convenciones internacionales, de ser una persona supremamente respetuoso en materia de su interpretación, si no puedo aceptar hoy de una noticia que leí en el periódico *El Tiempo* de que cuando se trata de ascenso a brigadieres generales de personas que durante tantos años les han servido a las Fuerzas Militares, por qué razón las ONG que supuestamente viven con los ojos y los oídos despiertos, por qué razón esperan entonces para que una persona que va a ser ascendida a Brigadier General entonces le aparecen de la

noche a la mañana en el momento en que se van a hacer esos ascensos, yo realmente considero que es un daño moral a esas personas que durante tantos años les han servido a la institucionalidad y a las Fuerzas Militares.

Yo con todo respeto, aquí nos estamos quedando en Colombia como el país más banana, como el país en donde nosotros tenemos que vivir recurriendo a organismos internacionales, porque a los tribunales de cierre ya no les sirven las sentencias y porque yo me pregunto entonces para qué sirve todo el cuerpo de generales que son los que hacen la revisión de las hojas de vida y yo me pregunto entonces para qué el Presidente de la República y el señor Ministro de Defensa Nacional envían las hojas de vida de esos generales o esos coroneles que durante, que es que para ser coronel para ser coronel señores parlamentarios se ha necesitado recorrer por lo menos 30 años al servicio de las Fuerzas Militares.

Por qué razón se les puede hacer un daño a esas personas, si bien es cierto, qué bueno si hay objeciones de marca mayor, pues está muy bien, pero lo que no se puede es de la noche a la mañana también de venir a enlodar las hojas de vida de personas que a mi manera de ver también merecen el honor, ese fin último en la teoría de los fines, Como quien inicia la carrera de cura que aspiran en fin último a ser papa, o el que inicia su carrera militar o de oficial lo que inspira a lo que aspira es a ser comandante general de las Fuerzas Militares y general de 4 soles.

Entonces yo con todo respeto, aquí se nos aparecen ahora unos nuevos virreyes que a todo ahora nada de lo que estamos haciendo en Colombia, nada de lo que hace el poder legislativo es importante porque absolutamente si se trata de la JEP entonces nada sirve, porque automáticamente nosotros tenemos que estar es sujetos a lo que nos envíen desde el exterior, mejor que hicieran con perdón señora Presidenta la legislación que no la hagamos en el Congreso de Colombia sino que la hagan por fuera y que las decisiones como el ascenso a Brigadieres Generales no la hagamos en Colombia sino en Washington, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Telésforo, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señora Presidenta, el día anterior estuve en el corregimiento Belén de Bajirá del municipio de Mutatá (Antioquia) y existe una preocupación fuerte en todos los corregimientos que tienen la problemática del diferendo limítrofe, Belén de Bajirá, Macondo, Blanquicet y Nuevo Oriente y la preocupación es porque estábamos tranquilos debido a la información que nos dio el Ministro del Interior el doctor Guillermo Rivera y la información que le dio el Presidente Juan

Manuel Santos a nuestro Gobernador Luis Pérez Gutiérrez en el sentido de que se iba a esperar que y cuál era el resultado de la demanda que interpusimos los antioqueños ante el Consejo de Estado por ese lamentable hecho del IGAC al querer entregar el territorio antioqueño.

La preocupación es porque al parecer por debajo de la mesa en los acuerdos de La Habana por exigencia del comandante de las FARC Pablo Atrato, este territorio el Gobierno nacional se lo debería entregar al Chocó, además de eso no entendemos cómo la semana anterior en la Procuraduría General de la Nación citan a los Secretarios de Educación de Mutatá y de Turbo para mirar cómo van a hacer la entrega de la educación en el departamento de Chocó y están presentes los miembros del comité de paro del Chocó en esta reunión, es un hecho entonces que el Gobierno de Juan Manuel Santos les está mintiendo a los antioqueños en cuanto al tema del diferendo limítrofe, porque por encima de la mesa le dice a Antioquia que hay que esperar lo que decida el Consejo de Estado y porque la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República avala ese lamentablemente aceleramiento del director del IGAC a pesar de que tiene demandas en la Procuraduría y el Consejo de Estado.

Entonces nosotros estamos invitando a todos los antioqueños a que actuemos de una manera proactiva en la defensa del territorio, no nos podemos dejar quitar ese territorio por una negociación por debajo de la mesa o con las FARC o por levantar un paro en el departamento del Chocó, entonces antioqueños levantémonos, hagamos la protesta porque definitivamente este Gobierno quiere quitar el territorio al departamento de Antioquia.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidenta, lo primero pues que quiero entonces expresar dadas las circunstancias es mi voz solidaria con los compañeros del Chocó, quiero que las gentes del Chocó sientan que como Representante del Valle del departamento del Cauca tienen en mí una voz solidaria, una compañía.

Segundo, quiero también decir o señalar algo que me parece que es visible para todos los colombianos, en este momento hay una carga de profundidad en el Senado de la República para impedir que se tramite y se apruebe la Justicia Especial para la Paz, todos sabemos lo que se está haciendo allí, con las marrullas, todas las artimañas, las trapisondas para impedir que el proyecto avance, pero quiero llamar la atención de todos los colombianos sobre lo siguiente: Recordarles que ya está definido por la reforma constitucional que se realizó que los guerrilleros desmovilizados de las FARC serán juzgados

por un mecanismo sui géneris que se llama la Justicia Especial para la Paz, eso tiene rango constitucional, lo que está tramitándose hoy en el Senado de la República es una simple ley para darle desarrollo a ese principio ya consagrado en la Constitución.

Imaginémonos entonces que se cumpliera el cometido de los enemigos de la paz y que no se aprobara la justicia especial, pues simplemente va a haber impunidad total señores, porque la Constitución ya definió que los guerrilleros serían juzgados por el mecanismo de la Justicia Especial para la Paz y si no existe la Justicia Especial para la Paz simplemente no van a poder ser juzgados y esto es la impunidad total. Qué ironía que los que abogan precisamente por la mano dura, por aplicar condenas severas a los guerrilleros de las FARC hoy al atentar contra las posibilidades de la Justicia Especial para la Paz, lo que están haciendo es abriéndole el camino a la impunidad.

Resulta curioso que los enemigos de la paz al tiempo que dicen que los guerrilleros no pueden tener derechos políticos sin antes haber sido juzgados en el Tribunal de la Justicia Especial para la Paz, al mismo tiempo se rehúsan a votar, al mismo tiempo sabotean también el proceso para consagrar la Justicia Especial para la Paz, como se dice en el argot popular, ni me subo ni me bajo ni me quedo aquí tampoco en el puesto del armadillo. Yo hago un llamado para que los colombianos sean conscientes de esta situación en donde los más feroces enemigos de la paz están conduciendo a una situación de impunidad y en donde al negarse a tramitar esta iniciativa lo que están es simplemente cerrándole las posibilidades a que en este país efectivamente las víctimas tengan los derechos que efectivamente queremos consagrarles.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Inés Cecilia López.

Intervención de la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Gracias señora Presidenta, con fecha 18 de abril de 2017 varios Representantes presentamos ante la plenaria de esta Corporación una proposición con el objeto de citar a un debate de control político al doctor Carlos Iván Márquez Director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, con fecha 24 de abril enviamos un derecho de petición al doctor Carlos Iván Márquez y con fecha 28 de abril por instrucciones del Presidente de la honorable Cámara de Representantes, el Secretario General de esa Corporación hizo llegar al Director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo un oficio el cual fue radicado el 3 de mayo, era el cuestionario correspondiente a la proposición número 68, cuestionario concerniente al desastre presentado en el municipio de Mocoa, solo hasta el día 9 de mes de junio la Unidad

Nacional para la Gestión de Riesgos dio respuesta a nuestra petición la cual solo pude tener en mis manos el día 13 del mismo mes.

Es evidente que la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo actuó de manera malintencionada y quedó plenamente demostrado que con su actuación enviando las respuestas a solo 3 días hábiles de concluir la legislatura 2016-2017 buscaba evitar que los miembros de esta honorable Corporación pudiéramos hacer el citado debate de control político.

Con fecha julio 25 presentamos una nueva proposición, a efectos de que la Mesa Directiva Legislatura 2017-2018 fijara fecha para poder llevar a cabo el debate de control político por los desafortunados hechos sucedidos en Mocoa. Con fecha 3 de octubre, llegó a mis manos la respuesta a la pregunta número 12 del derecho de petición radicado el 24 de abril de 2017. Es palmario que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo se tardó más de cinco meses en dar respuesta completa a nuestro derecho de petición. La Ley 5ª en su artículo 258 establece que los senadores y representantes en ejercicio de control que corresponda adelantar al Congreso pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo; igual el mismo artículo 258 establece que en los cinco días siguientes deberá procederse a su cumplimiento.

De igual manera la Ley 5ª en su artículo 259 dice que cuando esto no sucede y no se presentan los informes obligatorios a tiempo, acarreará consecuencias; consideramos que la conducta renuente y negativa del doctor Carlos Iván Márquez a dar respuesta oportuna y en los términos establecidos en el cuestionario del derecho de petición es un flagrante incumplimiento a lo reglado en el artículo 5º de la Ley 5ª de 1992.

Por lo anteriormente expuesto solicito a la plenaria sea aprobada nuestra proposición en el sentido de que sea de esta Corporación y a través de su Mesa Directiva quien envía a la Procuraduría General de la Nación un oficio para que se le solicite abrir investigación disciplinaria al doctor Carlos Iván Márquez.

Todo esto en consecuencia de lo sucedido en el municipio de Mocoa y los recientes hechos ocurridos y lamentables hechos ocurridos en los municipios de Ciénaga, Fundación, Aracataca, Zona Bananera, Retén, Algarrobo y el Distrito de Santa Marta en el departamento del Magdalena, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra e Representante Luciano Grisales.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias Presidenta, yo hoy quiero referirme a un tema que genera muchísima

incertidumbre en Colombia y tiene que ver con el fallo tumbado por la Corte Constitucional con respecto a la delimitación del páramo de Santurbán. Nosotros hemos venido insistiendo que es necesario un gran acuerdo social. Es necesaria una discusión y un debate profundo de lo que significa la protección de estos ecosistemas que son literalmente vitales para todos los colombianos, por lo que significa su conexión con el agua. Y con todo esto que está sucediendo no parece ser serio por parte del Estado colombiano generar incertidumbres de oportunidades de explotación minera por ejemplo en el páramo de Santurbán, la empresa árabe Minesa que busca extraer 9 millones de onzas de oro en la región de Soto Norte en intermediaciones del páramo de Santurbán cree tener las cosas digamos en norma y en ley, pero a falta de la claridad en el tema de la delimitación, la preservación y la conservación de los páramos hoy hay toda una incertidumbre.

El fallo de la Corte habla de la necesidad de tener en cuenta a las comunidades, de tener en cuenta lo que las comunidades están sintiendo y por eso por ejemplo desde el Quindío nosotros hacemos un llamado de atención para que se tenga en cuenta la necesidad de una consulta popular en el municipio de Córdoba, consulta que ha sido truncada porque a falta de una claridad en el recurso económico para realizarla pues hoy está en entredicho.

Por eso nosotros estamos reclamando que se entre en el debate profundo de una ley de páramos que hace rato está cursando en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y con todo esto que de una vez por todas lleguemos a la sensatez de lo que significa la conservación y la preservación de los ecosistemas de páramo en Colombia. No es algo de poca monta, es algo muy importante para la vida de todos los colombianos. En esos 36 complejos de páramo nace el 60% del agua que llega a los principales acueductos de este país y se provee de agua a las más importantes hidroeléctricas, a los más importantes embalses.

Literalmente de estos ecosistemas depende la vida de los colombianos y me parece que no es serio y con la responsabilidad que tiene el Congreso de la República de ordenar, de reglamentar, de crear un marco jurídico, de crear una ley que genere confianza a todos los colombianos en la referencia de la protección, en la disminución de las expectativas que se puedan crear a los inversionistas como los árabes que vienen a invertir en el páramo de Santurbán pues de una vez por todas nosotros aprobemos esa ley, debatamos y discutamos esa ley que es muy importante para la vida del país. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidenta. Esta mañana por espacio de 4 horas tuvimos un debate de control político en la Comisión Segunda de Cámara, convocado por el Representante Alirio Uribe, el Senador Iván Cepeda y por mí, y la verdad una presencia significativa de la institucionalidad ejecutiva de los entes de control, de la Policía Nacional, del delegado del relator de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Y el debate por supuesto si bien buscaba documentar y preguntar qué paso en la masacre del 5 de octubre terminó también, Presidenta y compañeros, siendo una alerta por lo que nosotros denominamos pueden ser los próximos Tumacos, puede ser la situación de conflictividad que se vive en territorios como el Putumayo, como el Caquetá, como Norte de Santander, pero además de lo que caracterizamos como problemática el denominador común en estos escenarios y en especial en Tumaco es que son municipios de alta conflictividad donde cerca del 80% de situación de la población pasa por pobreza multidimensional y en especial, querido Víctor, por la ausencia docente educativa, de oferta educativa pública de calidad.

Y aquí me conecto con lo que decía mi compañero Víctor Correa sobre la situación de las universidades públicas sobre las razones por las cuales pedimos votación nominal el jueves pasado frente al proyecto que denominamos de financiación contingente a la educación pública. En Tumaco señora Presidenta hay un proyecto de la Universidad de Nariño, una de las mejores universidades en Colombia acreditadas para que exista una seccional con todas las de la ley, para que exista oferta para estos jóvenes que terminan su bachillerato o su educación media como le dicen hoy y no tienen oportunidades.

Por eso creemos que un debate como el que se dio esta mañana se ata a la discusión que tendremos sobre el proyecto de financiación contingente y no nos pueden decir que es que nosotros queremos dilatar el proyecto como decía en su momento el Presidente de la Cámara que me pareció poco chistoso que nos acusara de dilatar Víctor un proyecto cuando él lo hizo con la reforma política durante 18 sesiones, 9 sesiones aquí. Por eso también el Representante Telésforo Pedraza recomendaba un artículo sobre las bondades de Ser Pilo Paga. Yo recomiendo otro artículo el de Mauricio García Villegas la universidad pública.

La tesis central del profesor Mauricio Villegas de Justicia es que hay una cantidad de personas en Colombia sobre todo de la elite económica, social y política que no necesita del Estado para tener educación, salud, cultura, para poder tener capital social y cultural; en cambio, hay otras como en Tumaco que necesitan absolutamente del Estado

para poder subsistir, para poder tener vida digna y en especial para poder tener educación pública.

Por eso desde acá solicito a la Ministra de Educación, ya que están buscando un plan de contingencia para Tumaco, que tengan en cuenta este proyecto que tiene la universidad de Tumaco hace 10 años y que espera recursos públicos para poderles dar una segunda oportunidad a los jóvenes de este territorio. Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos, no se encuentra; el Representante José Bernardo Flórez.

Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Gracias señora Presidenta. Quiero aprovechar la oportunidad para dejar claro en esta plenaria y a los amigos de Antioquia que piensan como el Representante Horacio Gallón, los chocoanos no necesitamos de un acuerdo entre el Gobierno y las FARC para que nos reconozcan lo que nos corresponde. El departamento del Chocó fue creado en 1947 y Belén de Bajirá está incluido en ese territorio; nosotros o los chocoanos en el paro de agosto del año pasado no acordaron con el Gobierno nacional que le entregaran a Belén de Bajirá producto de ese acuerdo.

Como chocono exijo respeto a los amigos antioqueños que nosotros no necesitamos trapisondas o acuerdos por debajo de la mesa para que se nos entregue algo que es nuestro. Así pues, amigo Horacio Gallón, les pido a usted y a todos los antioqueños que piensen como usted que nosotros respetamos las leyes de Colombia como colombianos que somos, no tenemos nada que ver con los acuerdos de paz, hemos contribuido con este Gobierno desde el Congreso de la República para que se generen esos acuerdos pero no estamos pidiendo nada a cambio a diferente a que tengamos paz en Colombia.

Por lo tanto espero que no se repitan más esos agravios hacia la población chocona, que se están haciendo acuerdos por debajo de la mesa para que nos entreguen algo o que nos devuelvan algo que es nuestro. Estamos convencidos y este Congreso tendría que revocar la ley 47 para que Belén de Bajirá no sea del departamento del Chocó y por ende no tendríamos el departamento del Chocó. Muchas gracias Presidenta y espero que esa situación bochornosa que estamos viviendo no se repita y se les quiera mandar un mensaje equivocado al Gobierno y a Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, queremos expresarle un cordial saludo de bienvenida al diputado de la República de Chile Patricio Ballester que se encuentra acá en la Plenaria de la Cámara, un

saludo muy especial y bienvenido al Congreso de Colombia, tiene el uso de la palabra, réplica para el Representante Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señora Presidente. Yo le pido al doctor Bernardo yo no estoy atacando en ningún momento al departamento del Chocó ni a los amigos chocoanos en ningún momento. Lo que le estoy pidiendo es claridad a este Gobierno, a este Gobierno que va a Antioquia y dice que no toma ninguna decisión hasta que el Consejo de Estado resuelva y nos diga si actuamos de una manera correcta o incorrecta en el Congreso de la República. Tienen que hacerle reclamo es a Juan Manuel Santos y tienen que hacerle el reclamo es al Ministro del Interior, Guillermo Rivera, porque ellos son los que están diciendo que van a esperar al Consejo de Estado y luego desde la Procuraduría y desde el IGAC con los que ustedes son muy amigos, los amigos del Chocó van acelerando el amojonamiento. Entonces hágalos el reclamo al Presidente Juan Manuel Santos y al señor Procurador y al Ministro del Interior que son los que dicen que hay que esperar el fallo o el concepto del Consejo de Estado. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señora Presidente. Quiero aprovechar para hacer un llamado a las autoridades, a la Fiscalía, a la Contraloría, a la Procuraduría. En diciembre del año 2015 denuncié cómo la Empresa de Energía de Bogotá en el año 2011, cuando era Alcalde Mayor de Bogotá Samuel Moreno, vendió el 32% de la transportadora de gas internacional a un fondo de inversión en Luxemburgo por 400 millones de dólares. Tres años más tarde, en la administración de Gustavo Petro, en 2014 la alcaldía decide recomprar ese 32% de TGI pero esta vez por 880 millones de dólares, un 120% más caro; es decir, ese fondo de inversión en Luxemburgo se ganó en tres años 480 millones de dólares mientras los bogotanos los perdimos.

Yo quiero que las autoridades determinen si hubo un detrimento patrimonial para los bogotanos, si fue legal esa compraventa, si hubo comisiones para los alcaldes y para los miembros de la Junta de la Empresa de Energía de Bogotá. Cómo es posible que hacen un negocio de 1.5 billones de pesos en un paraíso fiscal donde no sabemos quiénes son los socios que compraron TGI donde no sabemos si evadieron impuestos. Los bogotanos necesitamos claridad sobre el manejo de los recursos públicos. Les pido al señor Fiscal General de la Nación, al Contralor Distrital

encontrar a los responsables, si fue Petro o si fue Samuel Moreno, pero los bogotanos perdimos 1.5 billones de pesos en este negociado de TGI propiedad de la Empresa de Energía de Bogotá. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase informar qué quórum existe en la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el Orden del Día leído para la sesión plenaria de hoy, sírvase leer las proposiciones que tienen ese Orden de Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son las siguientes.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario ¿cuáles son?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, hay una proposición firmada por el doctor Hernán Sinisterra Valencia a no, no, por María Eugenia Triana, la primera en llegar, la primera radicada es la de la doctora María Eugenia Triana que pide pasar el punto 7 del Orden del Día al 2º punto dentro de los proyectos para segundo debate.

Y hay otra proposición del Representante Hernán Sinisterra Valencia que pide modificar el Orden del Día en el sentido de que quede como primer punto el Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 45 de 2017 Senado.

Pero la primera es la de la doctora María Eugenia Triana, entonces sería señora Presidenta votar el Orden del Día con la primera proposición radicada que es la de la doctora María Eugenia Triana que pide pasar el punto 7 al punto 2º.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición presentada por la Representante María Eugenia Triana junto con el Orden del Día para modificar el punto 7 colocarlo de 2º en el Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Representante Efraín Torres.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señora Presidente, para solicitarle votación nominal porque estoy interesado en que los puntos 7º del Orden del Día pase al número 2º, si votan conjuntamente las proposiciones con el Orden del Día sin abrir el registro no tenemos la

oportunidad de votar la modificación por separado del Orden del Día, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por solicitud del Representante Efraín Torres señor Secretario sírvase abrir el registro para votar la modificación, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señora Presidente con todo respeto pues yo he dado a entender a usted seguramente y al Representante Pinto y a los representantes de Santander pero lo que no entiendo es que aquí hay unos proyectos que vienen agendados que de conformidad con la Ley 5ª, así lo ordena que cuando no son tramitados no se termina de evacuar el Orden del Día de la sesión anterior continuara el mismo Orden de Día, vivir cambiando señora Presidenta sin mayores justificaciones con todo respeto no niego que la Universidad Industrial de Santander es muy importante pero de igual manera son muy importantes los proyectos que han venido agendados en el Orden del Día, razón por la cual yo sí le solicitaría a la plenaria que se vote el Orden del Día tal como fue presentado por la Mesa Directiva, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Usted tiene toda la razón doctor Telésforo, pero me toca ponerlo a consideración de la plenaria si decide o no modificar el Orden del Día, ábrase el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Orden del Día junto con la modificación de la proposición que llegó en primer lugar de la doctora María Eugenia Triana en el sentido de pasar el punto 7º al 2º, se abre el registro, pueden votar señores Representantes.

Inti Asprilla vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables representantes el Orden del Día con la proposición modificatoria.

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que se encuentran en la Secretaría General que estamos en votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Guerra vota sí. Julio Gallardo vota sí. Karen Violette Cure vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien señor Secretario tenemos votos manuales por ende observo, pero certifíquelo usted si ya tenemos decisión por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno no sin antes permitirle a nuestro próximo Senador doctor Abraham Jiménez que vote que vota positivo cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Abraham Jiménez vota sí.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, la votación final es como sigue:

Por el sí 51 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el sí de 56 votos.

Por el no 33 votos electrónicos ninguno manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el Orden de Día con la proposición de la doctora María Eugenia Triana y demás firmas, en el sentido de que pasa en proyectos para segundo debate el 7º al 2º.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Orden del Día		
Número de votación	0002		
Nombre	Votación		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Orden del Día publicado con prop María Eugenia Triana		
Inicio de votación a las: 14/11/2017 04:05:15 p.m. Fin de votación a las: 14/11/2017 04:12:26 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación:		Presente en la votación	84
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	51
		No	33
		No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	10
	No votado	0

Partido de la U	Sí	10
	No	7
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	13
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent

	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Orden del Día con Prop. honorable Representante María Eugenia Triana

Sesión Plenaria: martes 14 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Partido Verde	X	
Orlando Guerra de la Rosa	Putumayo	Partido Conservador	X	
Julio Eugenio Gallado Archbold	San Andrés	Integración Regional	X	
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical	X	
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno entonces siendo así pues vamos arrancar con el primer proyecto sobre la celebración de los 60 años de la Universidad Industrial de Santander, no, no quedó ese.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En el Orden del Día está primero actas, luego proyectos para segundo debate, está de primero ley orgánica.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Perdón pasó al segundo, bueno, error, doctora María Eugenia entonces quedó de segundo, muy bien, proposición de la doctora María Eugenia importante ley para el departamento del Santander quedó de segundo, sigamos entonces con el Orden del Día tal como quedó votado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Aprobación actas de plenaria.

Empiezo a leer entonces las actas, son las siguientes para consideración de la plenaria de la Cámara.

Acta número 225 de junio 14 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 826 de 2017.

Acta número 229 de julio 20 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 827 de 2017.

Acta número 230 de julio 25 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2017.

Acta número 231 de julio 26 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2017.

Acta número 232 de agosto 01 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2017.

Acta número 233 de agosto 02 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 844 de 2017.

Acta número 234 de agosto 08 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 845 de 2017.

Acta número 235 de agosto 09 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2017.

Acta número 236 de agosto 15 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 874 de 2017.

Acta número 237 de agosto 16 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 849 de 2017.

Acta número 240 de agosto 29 de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 854 de 2017

Acta número 241 de agosto 30 de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 921 de 2017.

Existen las siguientes constancias sobre dichas sobre estas actas que dicen así:

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Santiago Valencia dice que no vota las actas número 232 del 1° de agosto del 2017, el acta 234 de agosto 8 de 2017, el acta 235 de agosto 9 de 2017 ya que se encontraba ausente de la plenaria con excusa.

El Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache se abstiene de votar el acta 230 de julio 25 de 2017 por cuanto de manera justificada no asistió a dicha sesión.

La Representante María Eugenia Triana se abstiene de votar el acta 235 debido a que tenía ausencia justificada.

El Representante Hernán Sinisterra Valencia se abstiene de votar el Acta número 234 del 8 de agosto por tanto no puede dar fe de la misma.

La Representante Flora Perdomo Andrade se abstiene de votar el Acta número 234 y 235 del 8 y 9 de agosto por cuanto se encontraba ausente de la sesión ese día y tiene resolución que la autorizaba.

El Representante José Luis Pérez se abstiene de votar las actas número 231 de julio 26, 235 de agosto 9 del 2017 y 236 de agosto 15 de 2017 ya que se encontraba con incapacidad médica certificada.

El Representante Inti Raúl Asprilla se abstiene de votar el acta número 233 del 2 de agosto de 2017 ya que se encontraba incapacitado.

El Representante Harry Giovanni González García se abstiene de votar las Actas número 225 de junio 14 del 2017, 229 de julio 20 de 2017 y 240 de agosto 29 de 2017 ya que para esa fecha se encontraba autorizado mediante resolución de la Mesa Directiva para ausentarse de la sesión.

La Representante Tatiana Cabello se abstiene de votar las Actas número 232 del 1° de agosto del 2017 y 233 de agosto 2 de 2017 ya que presentó excusa ante la Subsecretaria General de la Cámara de Representantes.

La Representante Karen Violette Cure se abstiene de votar las Actas número 225 de junio 14 del 2017 y el Acta número 232 de agosto 1° de 2017.

Y el Representante Alexander García se abstiene de votar el Acta número 225 de 2017 y 236 del 2017 ya que se encontraba con incapacidad médica.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Alfredo Deluque deja constancia de que no vota el Acta número 233

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para que ponga a consideración de la plenaria entonces si usted lo considera necesario las actas con las aclaraciones de no votar y las constancias respectivas sobre dichas actas, el doctor Samuel Hoyos está pidiendo el uso de la palabra para este tema.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre entonces la discusión de estas actas, tiene la palabra el Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, quiero dejar constancia que me retiro y me abstengo de votar el Acta 229, 230, 232 y 233 que me salgo del recinto, gracias.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

También se deja constancia de que el Representante Alfredo Deluque no vota el Acta 235.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se cierra la discusión entonces de estas actas y abra el registro o bueno no se necesita porque no hay, aprueba la plenaria las actas aquí leídas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y al Congreso de la República de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autores: Ministra de Trabajo, *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, y el Ministro de Justicia *Enrique Gil Botero*.

Ponentes: *Harry Giovanni González García, Carlos Edward Osorio, Santiago Valencia, Juan Carlos García, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Germán Navas, Fernando de la Peña, Angélica Lisbeth Lozano.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 612 de 2017, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 889 de 2017, se aprobó en Comisión Primera: septiembre 19 de 2017 y se anunció para este debate noviembre 9 de 2017.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposición**

Por las razones expuestas propongo a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.**

Firman: *Harry Giovanni González García, Juan Carlos García Gómez, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Abraham Jiménez López y Santiago Valencia González.*

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, leído entonces la proposición con que termina el informe de ponencia le damos la palabra al Representante ponente de esta importante ley doctor Harry Giovanni González del departamento del Caquetá Partido Liberal, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, buenas tardes, este es un proyecto más bien sencillo, se trata de una autorización para inaplicar el artículo 92 de la Ley 617 del año 2000, artículo que crea una limitación a las entidades del Estado para no superar el promedio del 90% de la meta de inflación en lo que tiene que ver con los gastos de personal.

El proyecto fue creado para tres entidades del Estado el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el Ministerio de Trabajo y el Congreso de la República, cada una de las tres entidades tienen la justificación del por qué de la necesidad de este proyecto de ley en el caso del Ministerio de Trabajo el argumento fuerte es cumplir con unos compromisos que el gobierno nacional ha atendido para poder ingresar a la OCDE e igualmente y generando allí una no una nueva nómina en el Ministerio de Trabajo pero sí un ajuste salarial a los actuales empleados públicos del Ministerio del Trabajo, no incluiría los cargos de confianza de esta entidad, es decir, ni el cargo de Ministra, ni los Viceministro, ni la nómina de directivos del Ministerio de Trabajo.

En el caso del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario el proyecto se necesita para poder cumplir con unas sentencias de la Corte Constitucional que han declarado el estado de cosas inconstitucional en lo que tiene que ver con la prestación del servicio a cargo del Inpec, el gobierno nacional ha decidido avanzar en el cumplimiento de estas sentencias de la Corte Constitucional que además son de imperativo cumplimiento y ha optado por ampliar la nómina del Inpec tanto de los guardianes como de funcionarios de la planta administrativa con dos propósitos, mejorar la situación laboral de los funcionarios del Inpec que tienen colapsado la prestación de sus servicios y mejorar también el sistema carcelario en Colombia que es de público conocimiento tiene problemas como hacinamiento y violación de derechos humanos en esta entidad.

Y en el caso del Congreso de la República se busca cumplir con tres leyes, que las leyes de implementación de los acuerdos que están creando 21 nuevas curules a la Cámara de Representantes, las 10 curules que acordó el gobierno nacional con las FARC por derecho propio 5 en Cámara, 5 en Senado e igualmente las 16 curules que la semana pasada aprobó esta plenaria de la Cámara para las víctimas en las circunscripciones especiales de paz y además una ley que creó una curul que se creó con una reforma constitucional, que dice que quien quede segundo a la Presidencia de la República irá a una curul en el Senado y quien quede segundo de candidato a la Vicepresidencia de la República tendrá una curul a la Cámara de Representantes, además busca cumplir con la Ley 1833 de 2017 que creó la Comisión Legal para la Protección de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana una iniciativa que surgió de la bancada afro en el Congreso de la República.

Entonces Presidente, en ese sentido doy por sustentada la ponencia, de eso se trata este proyecto de ley, invitamos a las bancadas que nos puedan acompañar con su voto positivo.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, termina entonces ya el señor Representante doctor Harry Giovanni González y se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Para hacerle una pregunta al queridísimo señor ponente, doctor Harry ¿cuánto vale este proyecto de ley, lo tiene por valores separados por cada Ministerio, hay una cuantía global y qué garantía nos da usted de que no vaya a ser objetado por el gobierno a pesar de que los autores son la Ministra de Trabajo y el Ministro de Justicia, han hablado con Hacienda para no tener problemas de objeción presidencial?, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra doctor González.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias querido Presidente, doctor Bravo, el Ministerio de Hacienda emitió un concepto esta semana donde deja claro que en el caso del Ministerio de Trabajo el ajuste salarial sería alrededor de 1.814 cargos de esta entidad del Estado y el costo para las vigencias del 2017-2018 estaría en 6.829 millones y 2018, 7.100 millones de pesos, en el caso del Inpec, esta ley permitiría la creación de 2.800 nuevos cargos incluyendo guardianes como cargos administrativos como lo había dicho, el costo para la vigencia 2017 sería alrededor de 158 mil millones de pesos y para la vigencia 2018, 166 mil millones de pesos, en el caso del Congreso de la República la aspiración en la erogación presupuestal a cargo de la nación que generaría, rondaría alrededor de los 14.400 millones de pesos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión de la proposición con que termina, perdón, doctor Santiago Valencia tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente gracias, un saludo para usted y para los compañeros, yo quería simplemente hacer unas reflexiones, yo había radicado unas salvedades a la ponencia de primer debate, salvedades que están también radicadas aquí y aunque firme la ponencia pues quería hacer estas salvedades.

Mire, el tema de los contratos de prestación de servicios en el país se volvió realmente un problema de marca mayor, en un principio realmente es difícil entender como en las entidades territoriales, en las entidades del Estado, del Gobierno nacional se han creado básicamente una cantidad de nóminas paralelas precisamente por la dificultad de contratación que genera la Ley 617, la Ley 617 ustedes lo recordarán, se creó precisamente en un momento de dificultad económica para garantizar que las entidades del gobierno nacional y las entidades territoriales le dieran prioridad a los gastos de inversión y no a los gastos de funcionamiento a través de burocracia.

Más adelante y en el caso por ejemplo de Medellín, ha sido muy difícil ejecutar el presupuesto que tiene la ciudad, sobre todo con los excedentes de EPM con la nómina que tiene el municipio de Medellín precisamente limitada por la Ley 617 y esto ha ayudado a que la Alcaldía de Medellín, prácticamente tenga que contratar toda una cantidad de gente a través de contratos de prestación de servicios precisamente para poder ejecutar los recursos y así todas las entidades

tienen por supuesto cada una tiene una explicación válida, y aquí escuchamos la del Ministerio de Trabajo y es válida y escuchamos la del Inpec y por supuesto que es válida, sabemos que hay unos compromisos del Estado colombiano con la organizaciones mundiales del trabajo, sabemos que hay una decisiones de la Corte Constitucional y finalmente por eso apoyamos este proyecto que es importante que no soluciona el problema de fondo pero que hay que hacerlo.

De manera que mi invitación a la Ministra y tuve la oportunidad de decírselo personalmente y lo reitero aquí, en buscar una solución de fondo al problema que hay laboral de los contratos de prestación de servicios, hay personas que llevan años y años con contratos de prestación de servicios en las entidades territoriales que no se les cumplen sus derechos laborales, que jamás han tenido una prima, que jamás han tenido vacaciones que les hacen contratos por 3 meses luego casi que trabajan gratis un mes mientras le renuevan el contrato y finalmente otra vez vuelven y les dan un contrato de 3 meses y así los mantienen durante todo el año sin sus prestaciones sociales, sin sus derechos de ley, de manera que aquí hay que hacer una revisión de fondo de la política nacional de trabajo decente, hay que mirar el tema de informalidad laboral, hay que mirar por supuesto y lo mencionaba el tema de nóminas paralelas en todas las entidades del Estado, en fin, este es un tema que hay que analizar con lupa y aquí hay una comisión y somos varios la doctora Clara y otros que hemos estado en el tema del Inpec y entendemos la necesidad, pero no es excusa para que el Gobierno nacional y el Ministerio de Trabajo sigan sin pararle bolas al tema de los contratos de prestación de servicios, ojo, ahí hay mujeres embarazadas que no tienen derecho a sus licencias de maternidad, hay gente que ya está en la zona gris del contrato realidad y se podrían venir gravísimas demandas al Estado.

Y lo otro doctor Harry, yo me siento un poco engañado y tengo que decirlo, porque en la Comisión Primera jamás discutimos que el tema del Congreso fuese ni para proceso de paz, ni para las 16 nuevas circunscripciones, ni para nada, esto era un acto de justicia con los empleados del Congreso para nivelación salarial, yo le pediría que me aclarara el tema porque no podría entonces participar en un proyecto de ley luego de que nos hemos opuesto a todo lo que se está haciendo de creación de una cantidad de cargos basados en el proceso de paz, en las curules gratis para las FARC sin votos y además de eso en la creación de una nueva carga de personal, eso no se había discutido en la Comisión Primera, firmé esa ponencia de buena fe y la acompañe de buena fe pero jamás podría acompañar y esa es nuestra postura y siempre lo hemos hecho creación de cargos ni en el Congreso ni en ninguna parte para seguir alchahueteándole a las FARC, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno doctor Santiago, tiene la palabra el Representante por Bogotá del Polo Democrático Víctor Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, pues la Ley 617, primero dejar sobre la mesa que vamos apoyar el proyecto que o vamos a votar positivo pero de fondo quiero hacer algunos planteamientos frente a esta ley, esta es la ley tipo de implementación del neoliberalismo en Colombia o una de las leyes hito más bien, por eso muchos de los problemas que Santiago denuncia tiene que ver precisamente con el fondo de implementar en Colombia esta política de reducción del tamaño del Estado de pérdida de capacidad del mismo que ha tenido una serie de consecuencias bastantes negativas en poder mantener la operatividad de los programas estatales en muchos aspectos, en salud por ejemplo, la Ley 617 en parte es responsable por el deterioro de la red pública hospitalaria, un Estado que sea capaz de ser garante de los derechos, que se comprometa firmemente con su ejecución en los territorios, necesita poder contratar al personal que se requiere para poder hacerlo y esta ley pone un marco demasiado estrecho que impide que el sector público crezca y eso ha favorecido el crecimiento del sector privado en muchos de estos sectores.

Entonces de fondo Santiago lo que hay que hacer para esto más allá de una política de trabajo decente, es sin duda modificar completamente esta Ley 617 para evitar que siga siendo un obstáculo para el fortalecimiento del quehacer del Estado, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, anuncio entonces que se va a cerrar le discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, se cierra entonces la discusión, es ley orgánica entonces se abre el registro señor Secretario, invito señores parlamentarios a votar dado que se necesita una mayoría calificada dado que es una ley orgánica y señores Secretarios, perdón, señores auxiliares por favor convoquen a todos los parlamentarios que encuentren para que vengan a votar por favor esta importante iniciativa.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar, si se vota sí continúa el trámite de este proyecto que ha sido presentado por varios ministerios y que están aquí los sindicatos del Congreso y de los empleados pendientes también del mismo.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Liliana Benavides vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Villamizar vota sí, Harry Giovanni vota sí, Inti Asprilla vota sí.

Subsecretaría General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante González Medina Hugo Hernán tiene el registro abierto y no ha votado, el Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce tiene el registro abierto y no ha votado, Salazar Peláez Mauricio tiene el registro abierto y no ha votado, Deluque Zuleta Alfredo Rafael tiene el registro abierto y no ha votado, Rincón Vergara Nebardo Eneido tiene el registro abierto y no ha votado, Mendoza Bustos Vanesa Alexandra tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidente ya hay decisión de la Plenaria de la Cámara.

Subsecretaría General Yolanda Duque Naranjo:

González Medina Hugo Hernán tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario ya existe decisión, vota el doctor Nicolás Echeverry y cierra el registro señor Secretario por favor, cierre el registro señor Secretario por favor y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue, señores de cabina cerrar el registro, la votación final es así:

Por el sí 89 votos electrónicos 4 manuales para un total por el sí de 93 votos.

Por el no 0 votos electrónicos 0 votos manuales.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley la ponencia presentada por los señores ponentes donde se recomienda a la plenaria dar segundo debate a este proyecto. Sigue el articulado señor Presidente.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 026/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con que termina la ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con que termina la ponencia

Inicio de votación a las: 14/11/2017 04:36:18 p.m. Fin de votación a las: 14/11/2017 04:39:30 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	89
No	0
No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune

	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley Orgánica número 026 de 2017

Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia.

Sesión Plenaria: martes 14 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Díela Lilianna Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, sigue el articulado, doctor Harry yo observo acá que hay un artículo nuevo, pero me informan en Secretaría que no hay proposiciones ¿Es así? Señor Secretario, tiene la palabra doctor Harry

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, quisiera dejar una constancia al doctor Santiago Valencia, efectivamente Santiago como se acordó y se aprobó en la Comisión Primera este proyecto de ley da aplicabilidad al artículo 133 de la Ley 1815 del 2016 y artículo 35 de la Ley 1837 del 2017, que establecen la nivelación salarial para la planta de cargos del Congreso de la República.

Dejando esa constancia querido Presidente, hay 4 artículos que tratan los temas que hemos dicho y una proposición que está avalada por los ponentes que es una proposición que contempla un artículo nuevo.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, entonces me confirma aquí el señor ponente que tenemos únicamente una proposición con un artículo nuevo, siendo así las cosas podemos someter a votación los 4 artículos con la proposición señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente y queda pendiente una proposición sobre el título.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Y quedaría una sobre el título no más.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También avalada.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

También avalada, bueno, pues no siendo más entonces sírvase leer, la doctora Olga Lucía Velásquez, me informan que presenta una proposición, pero no está, déjela como constancia entonces.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces léase por favor el articulado con el artículo nuevo que viene en esta proposición y lo sometemos todo a una misma votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente la proposición sobre el artículo nuevo.

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley orgánica número 026 de 2017.

Artículo nuevo.

Excepción de aplicación a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), exceptúese a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC) de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000 en el crecimiento de los gastos de personal durante la vigencia fiscal 2018-2019.

Firma: *Nicolás Albeiro Echeverry, Juan Carlos García* y otras firmas.

Esta leída la proposición señor Presidente, puede usted someter a consideración de la plenaria si así lo desea el articulado con la proposición avalada.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una solicitud de intervención del Representante Eduardo Diazgranados.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ya leyó entonces el articulado y la proposición, se abre la discusión de estos artículos y de la proposición tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados Abadía, Magdalena partido de la U.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias Presidente, yo quisiera pedirle al señor ponente que me explique porque no logre entender el alcance sobre el Ministerio del Trabajo, porque es importante hacerlo en el Ministerio de Trabajo entiendo perfectamente las razones para incluir al Inpec y al Congreso de la República, pero sí quisiera conocer los detalles de por qué el Ministerio del Trabajo requiere de ser exceptuado en este proyecto de ley, gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Con la venia del Presidente, doctor Eduardo, fundamentalmente es por lo siguiente, el gobierno nacional se comprometió a crear el Sistema de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control para dar cumplimiento a los acuerdos que se han hecho con el comité de empleo, trabajo y asuntos laborales del ETSAT, para poder crear ese nuevo sistema de seguimiento y control debe su nómina estar nivelada a las entidades del mismo rango, del mismo nivel como son los otros ministerios del ejecutivo nacional, actualmente el Ministerio de Trabajo no cumple con ese estándar de ingreso salarial y así mismo se le ha requerido que tenga ese compromiso para poder ingresar el Estado colombiano a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), por eso es que el proyecto trata de crear un nuevo ajuste salarial a la planta de cargos del Ministerio de Trabajo que son 1.800 cargos, hago énfasis, no se trata de nuevos cargos, no se trata de cargos de dirección y confianza como sería el caso de la Ministra o el cargo del Ministro o de Viceministros o los cargos de dirección que tenga esta entidad, es para la nómina que actualmente tiene el Ministerio de Trabajo.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, no habiendo más peticiones de intervención anuncio que se va a cerrar la discusión del articulado del artículo nuevo, se cierra entonces la discusión, abra el registro señor Secretario.

Buena precisión, para votar el articulado como viene en la ponencia más la proposición que trae un artículo nuevo, abra el registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro como lo anunció la Presidencia, el articulado más el artículo nuevo que fue leído y discutido, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry González vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota sí.

Subsecretaría General Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Diela Liliana Benavidez vota sí.

El Representante Armando Antonio Zabarain tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien señor Secretario, cierre el registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 88 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 90 votos.

Por el no 0 votos electrónicos 0 votos manual.

Señor Presidente señores miembros de la plenaria ha sido el articulado como viene en la ponencia con el nuevo artículo con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 026/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado ponencia más prop art nuevo avalado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado ponencia más prop art nuevo avalado

Inicio de votación a las: 14/11/2017 04:46:10 p.m. Fin de votación a las: 14/11/2017 04:49:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		89
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		88
No		0
No votado		1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons

0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017**

Tema a votar: Articulado ponencias proposición, artículo nuevo avalado

Sesión Plenaria: martes 14 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Díela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, título y pregunta, sírvase leerlas por favor, si no estoy mal ¿hay una proposición sobre el título?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto. Dice así:

Título. Hay una proposición de los doctores Nicolás Albeiro Echeverry, Juan Carlos García, Pedrito Pereira, Heriberto Sanabria y otras firmas, que dice lo siguiente:

Adiciónese el título Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017, por medio del cual se exceptúa al Ministerio de Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario (Inpec) de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, el cual quedará así:

El texto que propongo es el siguiente:

Título.

Por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Congreso de la República y a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Firman, como ya se dijo, los honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry* otras firmas.

Y la pregunta para la plenaria, si quiere que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, se abre la discusión del título y de la pregunta. Anuncio que se va a cerrar y vamos entonces a votar el título y la pregunta, con la proposición avalada que modifica el título. Se cierra entonces la discusión, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de esta ley orgánica. Señores de cabina habilitar el sistema. Señores Representantes ya pueden votar.

Harry González vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Diela Liliana Benavidez vota sí, el Representante Ramírez Cortés Ciro Alejandro tiene el registro abierto y no ha votado, Caicedo Sastoque José Edilberto tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Clavijo vota sí, Inti Asprilla vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 87 votos electrónicos y 4 manuales; para un total por el SÍ de 91 votos.

Por el NO 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Señor Presidente, han sido aprobados, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, el título y la pregunta de esta ley orgánica.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 026/17	
Número de votación	0020	
Nombre	Título con proposición y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Título con proposición y Pregunta	
Inicio de votación a las: 14/11/2017 04:52:23 p.m. Fin de votación a las: 14/11/2017 04:55:29 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	87
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Díaz Granados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent

Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0020

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 026 de 2017

Tema a votar: Título con proposición y pregunta.

Sesión plenaria: martes 14 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	x	
Dielia Liliiana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	x	
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	x	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	x	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Pasa a Senado, entonces, este proyecto de ley, que tiene amplio respaldo parlamentario, señora Ministra del Trabajo usted quiere de pronto expresar algunas palabras sobre este proyecto que el Congreso le ha plebiscitado, la Cámara de Representantes, perdón, aprobado con ni un solo voto negativo. Señora Ministra, tiene la palabra.

Intervención de la Ministra del Trabajo, Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente. Sea, primero, Presidente, agradecer a usted la generosidad de haber acompañado esta expectativa de los trabajadores del Ministerio de Trabajo, de los trabajadores también del Inpec, de los funcionarios que están esperando que pueda ser esta una oportunidad para mejorar su situación laboral; quiero agradecer al Congreso en pleno, a ustedes, a la Cámara de Representantes la paciencia de haber tenido al Ministerio aquí estas últimas dos semanas acompañando este proyecto.

Quiero contarles que este proyecto es una obligación para mí, por eso ustedes vieron que suspendí parte de la agenda para venir al Congreso a explicarle a gran parte, uno a uno, de qué se trataba esta iniciativa; esta iniciativa es para bien de los funcionarios, estos funcionarios del Ministerio que están más bajito en su pago

que todos los otros funcionarios de los Ministerios del país, esos funcionarios que tienen el mismo derecho, esos funcionarios que hacen una labor maravillosa por todas las 35 territoriales de Colombia.

Yo quiero de verdad agradecer la paciencia, esa solidaridad de la Cámara, una votación total de sí, a un proyecto que mejora las condiciones de vida de un puñado de funcionarios; en nombre del Ministro de Justicia, en nombre del Ministro de Transporte y en el mío propio, en nombre de nuestros funcionarios, aquí están nuestros miembros de nuestros sindicatos, expresarles nuestra gratitud, en este proyecto del Ministerio de Trabajo no está ni la Ministra ni los cargos directivos, quise que no fuera así, exclusivamente la planta del Ministerio, esto no es para aumentar cargos, ustedes lo saben, esto es solamente para que quienes están ahí con salarios más bajitos que el resto de los funcionarios del Estado vayan nivelando, esta es una manera del Presidente Juan Manuel Santos del cumplir unos acuerdos que ha hecho con los trabajadores de mejorar las condiciones de los trabajadores públicos de Colombia.

Al ponente Harry, mil gracias, doctor Harry, honorable Representante, por toda su solidaridad con el Ministerio de Trabajo, a cada uno de los Representantes aquí que nos acompañaron con su voto, muchas gracias. Presidente, me voy muy contenta de la plenaria con un resultado muy positivo para los funcionarios de nuestras instituciones que enaltecen lo público, porque cada que mejoramos las condiciones de un funcionario estamos mejorando las condiciones de una familia que le aporta sus servicios al Estado, gracias a todos, un gran abrazo.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señora Ministra. Aquí tiene entonces su proyecto aprobado por unanimidad por la Cámara, para que siga el curso en el Congreso en el Senado de la República y al mismo tiempo un homenaje que le rinde la Cámara de Representantes a los trabajadores del Inpec, a los trabajadores de Ministerio del Trabajo y a los trabajadores y funcionarios de la Cámara de Representantes y del Senado de la República que estaban esperando hace mucho tiempo una nivelación salarial de esa naturaleza.

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario. Una moción de orden del doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente, yo no me quise dirigir a esta plenaria en el momento en que se discutía este proyecto porque adicionalmente había un tema de interés también para los empleados de esta corporación señor Presidente, pero es que veo aquí al señor Ministro de Justicia y al señor

Director del Inpec y yo, señor Presidente, en la Comisión Primera he puesto de presente, señor Ministro doctor Enrique Gil, doctor Enrique Gil, señor Presidente, es que con todo respeto, señor Ministro de Justicia no se vaya, espere un momentico; bueno, si se fueron el señor Ministro de Justicia y el señor Director del Inpec, señor Presidente, de todas maneras quiero dejar una constancia, doctor Enrique Gil, usted sabe mi preocupación que expuse en el momento en que se analizaba el presupuesto y lo que hemos venido planteando en relación con el Inpec y con el USPEC, lo que no tiene sentido, señor Ministro yo no me quise referir, aquí veo al general, no me quise referir al proyecto porque quería que pasara de todas manera, pero lo que no tiene lógica Ministro Gil, es que en el diario *El Tiempo*, yo no estoy tomado eso de ninguna otra información, sino del diario *El Tiempo*, dice:

Gobierno pagará 12 millones por bloqueo en cárceles, que es gratis, y luego dice que el bloqueo en 12 días se cierra oficialmente la licitación para optar con un nuevo sistema de telecomunicaciones a 130 penales del país; el bloqueo funciona en 15 cárceles del país y en 11 de ellas lo ofrecen de manera gratuita los actuales operadores, aunque ello les cuesta cerca de 12 millones de dólares, lo aportan como un plus por cerca de 21 mil millones de pesos que reciben anualmente por el servicio de telefonía, pero el 2 de octubre pasado el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario les anunció que el Gobierno asumirá de su bolsillo el bloqueo, a mí me parece Ministro Gil, con todo respeto que le tengo, muy buen aprecio, y al señor General también que le hemos puesto de presente muchas de las deficiencias que se han presentado en el USPEC y en el Inpec, que este tipo de noticias propiamente no son muy halagadoras, porque si los operadores hoy están costeadando este servicio, por qué razón, que este tipo de noticias propiamente no son muy halagadoras porque si los operadores hoy están costeadando este servicio, yo no entiendo por qué razón ahora el Gobierno se va gastar 12 millones de dólares, cuando hoy los operadores, como lo dicen aquí, son los que vienen costeadando ese servicio.

De tal manera, Ministro, que le quiero dejar esa preocupación, porque no me parece bueno. Es del diario *El Tiempo*, no es que yo tenga por allá unidad investigativa, ni cosa parecida, es del periódico *El Tiempo* que apareció el día de ayer. De todas maneras, señor General, que quiero dejarles a ustedes esas preocupaciones para que, por favor, por lo menos después, posteriormente nos envíen algún tipo de información sobre este particular, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no, doctor Telesforo Pedraza. Dejamos entonces constancia de su importante observación y si usted lo tiene a bien lo radica por escrito y se lo hacemos llegar inmediatamente al señor Director

del Inpec con copia al Ministro, su importante observación.

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 064 2017 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander, autoriza en su homenaje financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.

Autores: Juan Manuel Galán, Susana Correa, Nebris Mauricio Aguilar, Mario Alberto Fernández, Efraín José Cepeda Sarabia, Horacio Serpa, Bernabé Celis, Marco Jhoan Díaz, Lina María Barrera, Miguel Ángel Pinto, Freddy Antonio Anaya y otros.

Ponentes: María Eugenia Triana. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017, para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2017. Se aprobó en la comisión respectiva: septiembre 13 de 2017. Se anunció en noviembre 9 de 2017. El informe de ponencia termina con la siguiente,

Proposición:

Por las anteriores razones y de acuerdo a lo establecido en la Constitución y en reglamento del Congreso, me permito presentar ponencia positiva y propongo a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 0064 2017 Cámara, por medio de la cual se vincula la celebración de los 70 años de la existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje de financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.

Firma,

María Eugenia Triana Vargas.

Ha sido leído la ponencia donde recomienda a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Entonces, le vamos a dar la palabra a nuestra querida Representante María Eugenia para que haga una presentación de esta extraordinaria iniciativa que exalta una de las universidades más querida e importantes del país: la UIS. Tiene la palabra doctora María Eugenia Triana.

Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señor Presidente y a todos saludos muy especial. Yo sí quiero pedirles todo el apoyo para esta importante iniciativa, de gran importancia para el departamento del Santander y no solo para el departamento del Santander, sino para muchos de los municipios, de los departamentos del norte y nororiente del país, que sus estudiantes tiene

la oportunidad de llegar a cursar sus estudios universitarios en esta importante universidad; hoy la UIS es patrimonio académico, científico y cultural del departamento de Santander y de Colombia, tiene cinco facultades de ciencias humanas, de ingenierías, fisicoquímicas, y fisiomecánicas y de salud, 43 programas de pregrado, 96 programas de posgrado, 9 doctorados, 48 maestrías, 9 especializaciones medicoquirúrgicas y 30 especializaciones de más temas.

Tiene un número de veinte mil trescientos doce estudiantes a la fecha, entre estudiantes de posgrado y pregrado; pero saben ¿qué es lo más importante?, el 86.4 de los estudiantes de pregrado pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, de manera que los jóvenes del departamento de Santander y de varios departamentos del país tienen la oportunidad de hacer sus carreras universitarias en esta universidad pública, solamente en la UIS, en razón...

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un segundo la interrumpo doctora María Eugenia. A ver, hay mucho ruido aquí a la derecha, los asesores del Ministerio de Transporte y de Justicia, por favor les pido silencio, a los señores del Inpec también, por favor, está interviniendo la señora Representante a la Cámara la doctora María Eugenia Triana, allá al fondo señores auxiliares también revisen quiénes están aquí en el recinto, si tienen autorización para estar, y les pido muy respetuosamente a todos los honorables Representantes que hagamos silencio mientras interviene nuestra colega.

Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Presidente, estaba recalando que el 86.4 % de los estudiantes de pregrado son de niveles 1, 2 y 3 del Sisben, de manera que es la única oportunidad que tienen los jóvenes de escasos recursos del país, especialmente del departamento de Santander, para acceder a una carrera universitaria, por eso el apoyo que queremos pedirles para esta importante iniciativa que estamos buscando la inversión de 50 mil millones de pesos anuales durante los próximos 5 años, para que sean invertidos así: el 40% en proyectos de infraestructura que necesita la universidad para poder ampliar su capacidad académica, en proyectos como la construcción del edificio multipropósito para la facultad de salud, la construcción de la sede del municipio de Floridablanca, la modernización del auditorio Luisa Calvo, el edificio del archivo y museo, la construcción de la sede del municipio de Málaga, la construcción del edificio campus universitario de la sede del Socorro; el otro 40% será invertido para inversión en investigación, y el 20% restante será para la extensión de programas en otras sedes.

Si recordamos que la Universidad Industrial del Santander tiene sedes en la ciudad de Bucaramanga, Barrancabermeja, Socorro, Barbosa, Málaga, además de la facultad a distancia, que también ofrece esta universidad. De manera que, honorables Representantes, yo sí les quiero pedir el apoyo hacia esta iniciativa de tanta importancia para nuestro departamento, y no solo para ellos, sino para el país, porque la Universidad Industrial de Santander es insignia para nuestro país, como unas de las universidades públicas que le ofrece el servicio de educación con calidad a los jóvenes colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctora María Eugenia. Se abre entonces la discusión de la proposición como termina el informe de ponencia. Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara de Representantes la proposición como termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, sírvase leer el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene cinco artículos sin ninguna proposición, ya fue publicado, para que lo someta a consideración en bloque.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ya publicado, entonces, es innecesaria su lectura, no hay proposiciones para estos cinco artículos. Se abre entonces la discusión de estos cinco artículos.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara estos cinco artículos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, lea el título y la pregunta, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice el título: por medio de la cual la nación se vincula la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial del Santander y se autoriza en su homenaje financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y

extensión para la paz; y la pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ¿aprueba la plenaria de la Cámara de Representantes el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido aprobado, muy bien, ha sido aprobado entonces y pasa a discusión este proyecto en Senado de la República, ¿no es así, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, felicitaciones doctora María Eugenia por su presentación.

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.*

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar.*

Senadores: *Ángel Custodio Cabrera, Arleth Patricia Casado, Armando Benedetti, Andrés Felipe García Zucardi, Sandra Elena Villadiego, William Jimmy Chamorro, Rosmery Martínez, Miguel Amín Escaf,* y el Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: *Alejandro Carlos Chacón Camargo.* Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2017, para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2017, se aprobó en la Comisión Tercera junio 13 y 14 de 2017; se anunció para este debate noviembre 9 de 2017. Dice la ponencia:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, de este proyecto ya se aprobó el informe de ponencia, en la plenaria del día 26 de septiembre. Se aprobaron un bloque de artículos, que fueron los artículos: 1°, 2°, 4°, 5°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 43 y 44, existen unos artículos pendientes por aprobar que

tienen una proposición, y esta proposición ha sido avalada por los ponentes, que son los artículos: 3°, 6°, 7°, 8°, 16 y 42, estos artículos tienen una proposición y está avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que Hacienda, deja un documento donde no está de acuerdo con las proposiciones, así quedará en la constancia.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Igualmente, hay un grupo de artículos que no tienen proposición, que son los artículos 30, 38, 39, 40 y 41.

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno, una vez leído, tiene la palabra el doctor Rodrigo Lara, como ponente de este proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, como autor ponente, tuvo un percance con los vuelos el doctor Chacón, lo reemplazamos. Señor Presidente, señor Secretario, yo tengo aquí una duda, yo tengo acá, usted dice que el artículo 16 tiene una proposición avalada, sin embargo, yo tengo aquí el 18.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el artículo 18 tenía una proposición avalada, pero le radicaron hace unos minutos otra proposición sin aval, por lo tanto, fue excluido de ese grupo.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

A ver, entonces, y el 42...

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 42 tiene una proposición y está avalada.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces, y los artículos nuevos, porque yo tengo aquí 1°, 2°, 3, tres artículos nuevos que tendrían aval. ¿Es así, tienen aval o no?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, hay cinco artículos nuevos con aval.

Los artículos nuevos que tengo yo acá con aval, señor Presidente, es de una proposición de la Representante Argenis Velásquez, no, sí, ya me acaban de corregir acá, que son 3 artículos nuevos sin..., que tienen aval, señor Presidente tiene razón.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno señor Presidente, un momentico señor Rodrigo, usted ha manifestado que hay unos artículos que precisamente... que no tienen problema, es decir, están sin proposición, entonces, quisiera cederle la palabra al doctor Rodrigo que explique, pero inicialmente vamos a colocar a consideración los artículos que no tenían proposición, para que usted los organice, los demás artículos, porque miro que hay algunos que están en duda.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son los artículos 30, 38, 39, 40 y 41, que no tienen proposición y se podrían votar como viene en la ponencia, señor Presidente, en bloque.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno, teniendo en cuenta entonces que están los artículos que usted acaba de leer que no tienen proposición, anunciamos y vamos a someter a consideración estos artículos. Se abre la discusión. Doctor Víctor correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo quiero empezar esta intervención haciendo algunas claridades que quedaron pendientes en la última sesión de la Cámara donde se debatió este proyecto a la intervención que hizo el Representante a la Cámara Rodrigo Lara. La primera de ellas es que no hay una actitud dilatoria por parte ni de Ángela María Robledo ni de parte mía frente a este proyecto, sino un ejercicio soberano y legítimo del derecho a no estar de acuerdo y no es culpa nuestra que el quórum no se haya configurado y no nos pueden obligar acá a votar positivo algo que no consideramos sea realmente un avance.

Lo otro es que esta votación de este proyecto de ley no se da en cualquier contexto, se da en el contexto de la universidad pública colombiana, totalmente desfinanciada, con un déficit estructural de más de 16 billones de pesos, con una inversión por estudiantes año por tan solo tres mil quinientos dólares, la más baja en todo el continente y muy por debajo del promedio de la OCDE.

Y nos hicieron acá creer o, bueno, querían hacernos creer que es que no era posible en Colombia pensarse seriamente una financiación plena suficiente para garantizar una educación universal pública gratuita y de calidad y tengo que decir que eso es totalmente falso, que es un tema de voluntad política porque en otros países similares a Colombia, en la misma región, esto es posible, completamente posible. ¿De qué depende? Voluntad política, se nos dijo acá que esto era lo que era posible, entonces que había que avanzar en el reformismo a tratar de hacer lo que se puede hacer, pues déjenme decirle que esto sí

en efecto es reformismo pero no progresivo, es un reformismo regresivo, pues en últimas lo que estamos haciendo es profundizando el modelo del financiamiento de la demanda, que no es otra cosa que profundizar la deuda educativa, porque este proyecto no es que elimine la deuda, no, pues debe usted y a más tiempo, debe a 20 años, a 30 años, lo que se demore en pagar, pero la deuda todavía está.

Se nos dijo acá, eso no es cierto, el proyecto no contiene esto, que esto iba a beneficiar a los usuarios del Icetex, no, esto beneficiará a los que entran en el programa de financiación contingente de ingreso de acá en adelante, pero no hay absolutamente nada en el proyecto sobre los que hoy están colgados con los créditos de Icetex; el plan del salvamento que venía en la ponencia fue retirado de la ponencia, no está presente, luego no soluciona en lo más mínimo el problema de la cartera de aquellos que hoy están colgados hasta el cuello por la profundización precisamente de esta política de financiamiento de la demanda. Hemos visto cómo durante estos años se han aprobado cantidad de proyectos que han profundizado el Icetex y que pues en últimas en materia de realidad lo que hemos visto es un crecimiento casi exponencial de los recursos que se destinan cada año para financiar el Icetex, mientras el presupuesto de las universidades públicas.

Y ya para terminar, señor Presidente, mientras este presupuesto mantenido y congelado, y para colmo de males nos mete en la ponencia y artículo sobre Ser Pilo Paga, programa que, como lo explicaba ahorita, se lleva buena parte de los recursos que podrían ser para las universidades públicas y que es un programa demasiado costoso que atiende una parte muy pequeña de la población y que favorece y privilegia a la universidad privada sobre la universidad pública.

Si otro fuera el contexto, si de verdad este Congreso estuviera trabajando y además que el Congreso del Gobierno en los proyectos de Presupuesto General de la Nación en garantizar la financiación de la universidad pública, pues vaya y venga, que existan programas de endeudamiento para aquellos que los quieran tomar como alternativa, pero no se puede presentar como la solución para los estratos 1, 2 y 3 de nuestro país, como una gran revolución, algo que realmente no lo es; la gran revolución sería garantizar el acceso universal, gratuito y de calidad a la educación superior, porque en últimas es a través de la Educación que los Estados se transforman, que construimos nación, que progresa el aparato productivo, que ayudamos a que los seres humanos que habitan este territorio sean libres, felices, se autodeterminen, sean sujetos políticos activos, garantizarla como derecho y no como una carga, eso sí es una revolución. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Ah, bueno, y por cierto, Presidente, le solicitaría pues incluso aquí está el quórum que las votaciones que hagamos sobre el proyecto las hagamos de manera nominal. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias a usted y con mucho gusto, así procederemos para la votación. Tiene la palabra el doctor Óscar Fernando Bravo, que estaba inscrito acá. Bueno, el doctor Orlando Alfonso Clavijo. La doctora Ángela María Robledo tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Bueno, aprovechando que está como ponente el Representante Rodrigo Lara y que la sesión pasada no alcanzamos a dejar nuestra moción de réplica, porque se pidió verificación de quórum y quedó pendiente, para responderle, Representante Lara, que no es un gesto dilatorio lo que nosotros estamos haciendo; usted nos acusa a nosotros de dilatar porque estamos presentando argumentos respecto a que nos preocupa enormemente que en este Gobierno y de tiempo atrás después de la reforma a la ley de educación, las universidades públicas han venido de manera sistemática recibiendo menor aporte a la oferta educativa de calidad; tenemos datos que muestran cómo las universidades públicas han triplicado sus coberturas y a cambio de eso en términos de pesos a valor constante se les transfiere cerca de menos del 30% de sus recursos.

Entonces no es cierto que estemos dilatando, Representante Lara, estamos presentando argumentos desde los cuales decimos que claro, estos proyectos algún beneficio traerán, pero no estamos de acuerdo que tanto este proyecto de crédito a través del Icetex como Ser Pilo Paga se convierta en la política de Estado para los millones de jóvenes en Colombia que aspiran a tener una educación de calidad y gratuita como existe en tantos lugares del mundo. Entonces era lo primero que quería decir.

En segundo lugar, hemos estado en contacto con los jóvenes de Acupe, esta asociación de padres y jóvenes que son deudores de créditos de Icetex y expresan, Representante Lara, su preocupación frente a porque el plan de salvamento que era un artículo que podía reportar un alivio a cerca de 90.000 jóvenes se retira, era de lo poco que podía tener, Representante Víctor, este proyecto que mejoraba las condiciones de quienes son deudores actuales, deudores morosos y se retira.

Y una tercera inquietud que le quiero plantear al Representante Lara es por qué por esta vía, casi por la puerta de atrás, se incorpora como un artículo nuevo una reforma a la política de Ser Pilo Paga. Lo que yo he escuchado en los medios de comunicación de viva voz de la Ministra de Educación es que se quiere presentar un proyecto completo que modere, que regule algunos de los componentes de Ser Pilo Paga. Es que vale

la pena recordar que con los 40.000 estudiantes que lícita y legítimamente quieren tener una educación de calidad, como la tendrían y deberían tenerla millones de estudiantes en Colombia, estos 40.000 estudiantes le van a significar una inversión a este país de 800.000 millones de pesos y lo que van a recibir las universidades públicas el año entrante son 3,2 billones para 600.000 estudiantes. Hay una desproporción enorme, inmensa, que todo esto está llevando a que se marchite la educación pública, que es el lugar donde todos nos encontramos, donde más allá de la condición de género, de etnia, de clases social, se accede a una educación de calidad, porque la mayoría de las 32 universidades públicas son universidades de calidad, lo que no ocurre con las universidades privadas, tantas de garaje. Entonces yo sí quisiera saber por qué si frente a este proyecto que se presentó que se dijo que iba a ser una cosa estructurada, corresponsable con lo que hoy está ocurriendo con las universidades públicas y al mismo tiempo el impacto positivo de las universidades privadas, por qué por la puerta de atrás se incorpora un nuevo artículo, se modifica Ser Pilo Paga y terminan perdiendo los deudores morosos de Icetex, perdiendo la educación pública y beneficiando a un grupo de estudiantes que, vuelvo y repito, lícitamente aspiran a una educación de calidad, pero a un costo de lo que significa formar a centenas de jóvenes en Colombia que aspiran a una educación pública de calidad. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctora, Ángela Robledo, por su posición. Tiene la palabra el doctor Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Un saludo a usted y a la Plenaria. Quisiera sobre este tema hacer dos comentarios y una pregunta al doctor Lara como ponente.

Ya se señalaba 800.000 millones de pesos para programa Ser Pilo Paga beneficiar alrededor de 40.000 jóvenes en el país; de estos 40.000 jóvenes solamente el 14% están optando por la educación pública a nivel de las diferentes universidades que hoy tienen niveles de acreditación de alta calidad, bajo un déficit que supera los 16 billones de pesos. Mientras universidades caen a pedazos, el Gobierno entrega un cheque de 800.000 millones de pesos para que gran parte de los estudiantes vayan a estudiar a las universidades privadas del país.

Ya hace poco la misma Universidad de los Andes señaló que el programa requiere ajustes no solamente porque se vienen presentando niveles de deserción a nivel universitario, sino que también muchos de estos estudiantes que ingresan a estas carreras terminan diciendo que

no eran las carreras que ellos querían elegir, y allí el panorama ante las modificaciones que hizo el Ministerio de Educación pues son marginales. ¿Será, Presidente, que este proyecto pasa de ser un crédito a una contribución y lo ponen en el panorama de cualquier régimen positivo del país? Es decir, una persona que es el activo, otros que son los pasivos de este impuesto y obviamente, como todo impuesto, debe haber un régimen de deserción; es que lo que veníamos reclamando mediante una proposición que infortunadamente no fue avalada aquí es señalar que los que tienen mejores notas en estas universidades pues tienen que ser exentos de esta contribución.

Como cualquier régimen impositivo, hay pasivos, hay unos señores activos, perdón, que tienen que pagar el impuesto; hay otros que son objetos de esa contribución y un régimen de deserción. Aquí no hay un régimen deserción ni para los que venían con una carga inequitativa, doctor Lara, que usted bien ha llevado algunas de sus inquietudes. Este proyecto en términos generales no recoge esa preocupación de más de 90.000 deudores del Icetex, que hoy en la práctica lo que hacen es un cambio de nombre de pasar de crédito a contribución. De tener un crédito a ser contribuyente, y ahí sí tenemos una marcada diferencia porque esta política pública lo que tiene que generar es equidad y a nuestro juicio está generando no equidad y es un impuesto progresivo, sino regresivo como se está planteando, porque como no hay un régimen de beneficiarios exentos, pero sí se les castiga en el caso de que lleguen a faltar en uno de sus pagos de sus cuotas, pues nos parece que es un régimen que debe ajustarse al marco de lo que debe ser un impuesto, así lo están llamando contribución, y a su vez no es claro, Presidente, cómo los beneficiarios de este nuevo régimen pueden en cierto modo hacerse a los beneficios tributarios que tienen todos los impuestos en el país, o las contribuciones.

Yo creo que hay que revisar, doctor Atilano, usted que ha estado ahí en la Comisión Sexta, revisar muy bien este punto para los futuros debates, pero me parece que es inequitativo, es regresivo y a su vez no cumple con el principio de equidad tributaria, si lo estamos poniendo sobre el paraguas de una contribución, y cuál es la equidad, pues en la medida que uno tenga pues paga, aquí lo que están es difiriendo en el tiempo, pero los plazos y los intereses no cambian y las condiciones de crédito no cambian y termina el pobre muchacho pagando dos o tres o cuatro veces el crédito o la contribución que adquirió. Yo creo que así no le jalamos, Presidente, a esta iniciativa y dejamos como constancia precisamente un artículo que establecía un régimen de deserciones para los mejores del país dentro de este nuevo régimen que se va a establecer para acceso a la educación superior en el país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted. Y ha anunciado el señor Carlos Guevara que deja como constancia su proposición. Tiene la palabra Ana Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Presidente. En aras de contribuir a este proyecto, tenemos algunas inquietudes como bancada del partido MIRA y específicamente van en dos sentidos: hay un artículo, el 37, que va dirigido directamente al empleador y cómo este debe liquidar el pago mes a mes. Quisiéramos nos explicaran de una manera más clara cómo se beneficia la persona en caso de no ser empleado, porque esto nos indica que solo aplicaría para quienes sean empleados, entonces como va dirigido al beneficiario y si es para todos, pues ese beneficiario cómo debía actuar en caso de que no tenga ese pago a través del PILA, que es la planilla.

Y hay otro artículo que sí nos preocupa sobremanera y es el 39, acerca de las sanciones que trae por el no pago. Nos parece realmente muy preocupante que las mayores instancias de sanción puedan llegar a ser 480 millones de pesos para un estudiante; acá nos dice que llegará hasta 15.000 UVT. Si este año está a 31.859, nos da 477.885.000. Quisiera que nos lo aclaren, porque nos preocupa sobremanera que esto vaya a pasar y que llegue a ser una sanción tan alta para un joven, para un estudiante. Realmente, estas son las dos grandes inquietudes que tenemos, sobre todo la preocupación del monto de las sanciones y también y según leemos en el proyecto pareciera que esto no tienen un carácter condonable estas deudas. Quisiera nos aclaren si llegan a ser así porque de lo contrario vemos que él sabe sería reemplazando esos créditos condonables que trae el Icetex. Si llega a ser así y las sanciones superan y afectan de manera tan drástica a los estudiantes, nosotros no podemos acompañar este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, doctora. Yo le rogaría al doctor Rodrigo Lara como ponente que vaya recogiendo las diferentes inquietudes y una vez concluya el doctor Élbort Díaz nos pueda responder. Tiene la palabra el doctor Ciro Antonio Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, es para solicitarle si de este bloque de artículos hace parte el artículo 43, que hace referencia al programa Ser Pilo Paga, se pueda discutir individualmente debido a que este programa es un programa de Gobierno que ya cumplió su objetivo y de la misma forma su contenido desvirtúa el objetivo de este programa, que es buscar que los

estudiantes de estrato 1, 2 y 3 puedan acceder a la educación de alta calidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted. Tiene la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, gracias. Había manifestado la semana pasada todo el compromiso social que tenía el proyecto y sobre esa base la necesidad de acompañarlo y había manifestado también los alcances y los avances de todo el tema de educación superior se habían dado en este Congreso no solo en este periodo, sino en el periodo anterior y particularmente desde la Comisión Sexta, pero entendiendo el juicio y la manera en la que el doctor Lara lo ha presentado, quiero hacer una consulta, una pregunta, dejar una constancia y es la preocupación de posible efecto fiscal que pueda generar, o sea, cuál es la mirada del Ministerio de Hacienda, dónde hay una respuesta clara a esto, porque todo el debate que hemos tenido en esta coyuntura de esta última semana vimos afectados proyectos de las regiones.

Presidente, usted mismo lo manifestó la semana pasada, recortes en cada una de las entidades del orden nacional, llámese Coldeportes, DPS, los Ministerios, entonces me parece que es importante escuchar de parte del Ministerio de Hacienda cuál es la situación o cuál es la posible o no situación fiscal que este proyecto pueda tener sobre el presupuesto, sobre las finanzas de la nación. Lo hago de la manera respetuosa, como siempre lo hemos hecho, pero claramente, Presidente, con la necesidad que esa respuesta sea específica y que la pueda dar el Ministerio de Hacienda en ese sentido, dado que varios de los artículos contemplan elementos que están ligados sin duda a temas presupuestales. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted. Tiene la palabra el doctor Élbort Díaz Lozano.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero resaltar la iniciativa de este proyecto de ley; sin embargo, me gustaría que el autor y ponente de este proyecto, doctor Lara, nos aclarara una situación o una duda que tengo al respeto y es la siguiente: ¿una persona puede adquirir un crédito educativo? Me gustaría que el doctor Lara me colocara atención para ver si me da respuesta a la pregunta; doctor Lara, es una pregunta para usted si es tan amable, tengo la siguiente inquietud: una persona adquiere un crédito educativo por este medio, la persona por ser beneficiaria tiene que hacer una contribución, esa persona debe pagar el crédito por supuesto

y debe también hacer la contribución, pero un crédito educativo para una carrera universitaria puede costar, coloquemos un ejemplo, 5 millones por semestre, son 10 semestres, entonces el crédito puede ser 50 millones. La contribución según un párrafo que tiene este proyecto dice que la contribución podría ser hasta 50 millones, ¿es así como lo estoy interpretando o es de otra forma? Porque de ser así, pues me parece que eso no sería justo, es decir, que un beneficiario pagara prácticamente el doble del crédito. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted. Tiene la palabra para concluir el doctor John Jairo Cárdenas Morán y pasaría el señor ponente a dar las respectivas clarificaciones que la honorable plenaria ha solicitado.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente. Perdón, di un punto de vista filosófico general; yo soy partidario de que el Estado debe financiar la educación pública; yo creo en que la educación pública es un derecho de los colombianos y pienso que obviamente en esta materia lo que podemos presentar como resultados no son precisamente los mejores. Hoy la inmensamente mayoría de las universidades públicas presentan enormes déficits, hay enormes faltantes y creo que eso de suyo debería llamar la atención de todos nosotros. También creo, queridos colegas, que el programa Pilo Paga es un programa desde el punto de la relación costo-eficiencia absolutamente irracional, es un programa con unos costos enormes y con un impacto social exiguo; por supuesto, sirve para que un puñado de personas puedan salir en sus comunidades de orígenes a decir que están estudiantes en las mejores universidades privadas, pero de suyo, insisto, el impacto social es irrelevante si lo confrontamos con la magnitud de los recursos invertidos. Por eso creo que en este programa se está haciendo una inversión absolutamente impropia.

Creo también, queridos colegas, que el mecanismo de financiación existente a través del Icetex, los llamados créditos educativos del Icetex han demostrado sus falencias, se presenta obviamente una situación en la cual no solamente la gente se queja de manera recurrente de estar acosados por un sistema casi que expropiativo, sino que la gente reclama que este sistema no está funcionando bien, de tal manera que lo que estamos aquí discutiendo es la posibilidad de darle curso a una figura nueva, que puede que no sea óptima, pero que en mi opinión sí contiene un viso progresivo respecto de lo que actualmente es el Icetex. Se trata de la posibilidad de asegurar unos créditos donde la devolución de los mismos está sujeta a las posibilidades reales de las personas que hayan contraído el crédito. Así las

cosas, el proyecto establece que la gente pague en el momento en que esté trabajando y que lo hará de manera proporcional a los ingresos recibidos, y sin duda alguna eso es muchísimo mejor que lo que tenemos a través del Icetex, pero, queridos colegas, a mí me asalta la preocupación de cuáles son los recursos que efectivamente vamos a disponer para este propósito, nobilísimo, progresivo con respecto a lo que tenemos actualmente y por eso mi gran preocupación es asegurarle a esta figura fuentes de financiación claras, porque si no le aseguramos fuentes de financiación claras, esto termina convertido en un saludo a la bandera.

Podemos crear la figura, pero si en la práctica los recursos que se disponen para su implementación son simplemente los recursos del Presupuesto General de la Nación, no hay nada, no vamos a hacer nada serio, doctor Rodrigo Lara, no vamos a poder darle curso a un sistema alternativo de financiación de la educación superior. Por eso he radicado una serie de proposiciones en donde lo que busco fundamentalmente es asegurar fuentes de financiación alternas que no dependan exclusivamente de los recursos del Presupuesto General de la Nación, y del Ministerio de Hacienda me han hecho observaciones y me han expresado preocupaciones y también me han expresado preocupaciones porque respecto de cómo es que vamos a cobrar y cuál es el papel que el Ministerio tendría y en particular DIAN, también hay diferencias y también hay discrepancias. Hemos venido insistiendo que la única instancia que puede asegurarnos la información disponible para saber cuándo una persona está trabajando o no es la DIAN y que la DIAN debe ser una herramienta absolutamente implicada en este proceso y creo que tenemos es una discusión con el Ministerio de Hacienda; el Ministerio de Hacienda tiene reservas respecto de la posibilidad de emisión de títulos para la financiación de educación superior que, por ejemplo, yo estoy proponiendo y en ese sentido. Yo lo que sugiero es que tengamos un debate más franco con el Ministerio de Hacienda, que vengan aquí y que nos digan realmente cuáles son sus preocupaciones, que si hay impacto fiscal, que, entre otras cosas, ese argumento no lo acepto, porque si le estamos destinando tanta plata a Pilo paga, no me vengan a mí a hablar de impacto fiscal en lo que tiene que ver con esta iniciativa.

Hagamos entonces un debate franco con el Ministerio de Hacienda, que venga la Viceministra de Hacienda, que tiene objeciones, y que hagamos un debate franco y claro; pero yo quiero advertirles a todos mis colegas, aprobar esto sin asegurar fuentes de financiación claras y contundentes es mejor no aprobar nada, porque esto queda convertido en un saludo a la bandera. Si no le aseguramos a esta iniciativa fuentes de financiación claras, perdemos el año. Muchas Gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted. La palabra al doctor Armando Antonio Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Del Icetex todos tenemos historias positivas e historias negativas, pero no podemos negar que le está sirviendo al país. El Icetex, todos podríamos decir que tiene a muchos muchachos y a sus familias que a través de un abogado le están quitando su casita, a él y a su codeudor; pero no podemos negar que también muchos jóvenes gracias al Icetex hoy están recibiendo su título y están desarrollando su vida profesional, y el programa Ser Pilo Paga es un programa interesante, ha dado resultados hay que tener una fuente precisa para eso, pero no podemos decir que debemos eliminar un programa que está dando buenos resultados; lo que tenemos es que fortalecer al Icetex, ¿con que?, con programas como este que hoy estamos aprobando aquí, un programa en donde no requiere el joven para poder tener su beca en el Icetex no requiere de codeudor, donde lo que va a pagar ese joven cuando termine es de acuerdo y proporcional a lo que tenga de ingresos. Yo creo que este es un programa interesante, positivo para el país, y quiero decirle que nosotros como Partido Conservador estamos respaldando este programa que es para los jóvenes del país, que busquemos recursos para los otros programas, claro que los tenemos que buscar, existe una estructura que le permite al Icetex reevaluar el tema de esas deudas que tienen esos jóvenes que hoy están embargados también tenemos que buscar.

Pero yo quisiera repetir una historia para el señor director del Icetex: por ejemplo, en mi departamento, Atlántico, hay un municipio que se llama Sabanalarga, tiene siete corregimientos, hay un corregimiento que se llama Isabel López; estuve por allá y se me acercó un muchacho hijo de un campesino y me dijo mire, Zabaraín, yo estudio Medicina, estoy en décimo semestre. Me llamó la atención un hijo de un campesino que había hecho un esfuerzo tremendo y está en décimo semestre de Medicina; ya me voy a graduar, pero no voy a poder hacer mi internado porque no me dan el título en la Universidad. Ajá, ¿pero qué pasó? Yo me tuve que retirar un año a trabajar y trabajé como vacunador para poder ayudar, y cuando volví, el Icetex ya me había quitado la beca, entonces no pude continuar con esa beca, la Universidad me permitió reintegrarme, mi papá vendió la única territa que tenía y se matriculó; hoy ya no tienen territa, no tienen nada, pero su hijo está para graduarse en este mes de diciembre, les cuesta 7 millones de pesos pagarle la universidad para que le permita graduarse, pero también 15 millones de pesos que le debe al Icetex. Yo le preguntaría al señor Director del Icetex ¿en estos casos no pueden juntar esa deuda para permitirle a un hijo de un campesino que se pueda graduar como tiene

que ser y pueda entrar a la vida laboral haciendo su rural como a él le correspondería? Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted. Moción de orden, doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Pues por supuesto el Representante Lara seguramente va a responder a nuestras inquietudes, pero yo también quisiera escuchar a la señora Jefa de la Cartera de Educación, entre otras, tampoco la conocemos, yo la he visto en medios, sería muy importante porque aquí hemos hecho preguntas en especial porque están incorporando ese artículo de Ser Pilo Paga en este proyecto. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno, a ustedes. Se han inscrito dos personas más, serán las últimas dos personas que intervengan para que posteriormente dé claridad el doctor Rodrigo Lara. Si está la funcionaria del Icetex, miraríamos para declarar sesión informal y escucharla. Concluimos la intervención con el doctor Luis Horacio Gallón Arango y el doctor Ciro Fernández Núñez.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para decirle a este Congreso y a los colombianos que el Partido Conservador ha sido partícipe de las últimas reformas que le hemos colocado al Icetex en beneficio de todos de los estudiantes de nuestro país; ya no le cobran los intereses a las personas que tienen créditos de los estratos 0, 1 y 2, y para nosotros es muy importante porque fue iniciativa de los parlamentarios de nuestro partido.

Hoy le damos todos el respaldo a este proyecto de ley, doctor Rodrigo Lara, porque vemos que fortalece y les da muchas más oportunidades a los jóvenes que no tienen recursos económicos para ingresar a la universidad. Entonces nosotros, los del Partido Conservador, estamos trabajando por el bien de todos los jóvenes de nuestro país y máxime cuando van a tener unas mayores oportunidades de educación superior.

Hay que tener en cuenta que la semana pasada se aprobó en este Congreso de la República las Circunscripciones Especiales para la Paz, donde tampoco se tenía la certeza de la financiación y que la registradora vino y certificó que no tenía los recursos para el tema de las elecciones de las circunscripciones especiales. Mal haríamos en este Congreso en no aprobar este proyecto de ley simplemente porque falta un concepto del Ministerio de Hacienda cuando va a beneficiar a todos los jóvenes de nuestro país que no

tienen recursos económicos para estudiar en una universidad.

Entonces le damos el visto bueno a este proyecto de ley. Como miembro del Partido Conservador, defensor del Icetex, defensor de los jóvenes de nuestro país, buscamos que este proyecto de ley salga adelante para que todos tengan la oportunidad de estudiar. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted. Tiene la palabra el doctor Ciro Fernández, no se encuentra. Doctor Rodrigo Lara, le habían solicitado algunas clarificaciones frente a este proyecto de ley; le otorgo la palabra para que las otorgue.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Presidente. Bueno, varios honorables representantes han expresado algunas inquietudes respecto del articulado y de los efectos que pueda tener el mismo y también sobre las fuentes de financiación de este sistema. Sea lo primero señalar que esta norma, doctor John Jairo Cárdenas, no tiene efecto fiscal simple y llanamente porque este primer paquete de 10.000 estudiantes que arrancarán con el nuevo sistema de financiación de los créditos educativos, que ya precisaré un poco más adelante en esta presentación que hago, se financiarán con el recaudo de la cartera que está haciendo actualmente el Icetex, es decir, con un ejercicio financiero sobre la base de los créditos ya otorgados. Apreciado doctor John Jairo, es por eso que se arranca únicamente con 10.000 mil beneficiarios como se arranca pues este nuevo sistema.

En segundo lugar, lo que tiene que ver ya con subsidio de la tasa para las personas más desfavorecidas de la sociedad, pues este subsidio de la tasa sí sigue corriendo por cuenta del Presupuesto General de la Nación como se viene haciendo. En segundo lugar, justamente, doctora Ángela Robledo, doctor Víctor Correa, hubo lamentablemente un concepto negativo por parte del Ministerio de Hacienda sobre el plan de salvamento que introduje yo con una proposición mía. Como esto implica erogación por parte del Presupuesto General de la Nación, pues aquí el concepto de Hacienda es un requisito inevitablemente ineludible. Es por eso que se elimina ese plan de salvamento que trabajamos con la Asociación de Jóvenes Deudores del Icetex, pero hubo todo el propósito de hacerlo. No obstante, aquí reiteramos un punto muy importante que va a aliviar la vida de muchos deudores y es la eliminación del costo del cobro prejurídico; sobre este propósito ya hay un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria del suscrito y de otros Representantes, como el doctor Atilano Giraldo, que está en discusión para último debate en Senado de la República y es la eliminación total del costo

cobro prejurídico, lo cual va aún más a humanizar sensiblemente estos créditos del Icetex.

Ahora bien, respecto de las observaciones que hace el doctor Guevara, aquí hay un problema y es que la excelencia académica no se mide con un mismo rasero. Si nosotros contáramos con un sistema homogéneo de universidades públicas, pues uno podría valorar la excelencia académica porque pues espera que la licencia académica en una universidad sea pues el resultado del mismo esfuerzo que en otras universidades. Lamentablemente y esto yo lo lamento porque no soy el ponente, soy autor con el Gobierno y con otros compañeros del Senado de la República, porque este proyecto es la simbiosis entre varios que hubo en este sentido; aquí se introdujo que también se beneficiarán de estos créditos los estudiantes que opten por ir a universidades no acreditadas. Yo espero de corazón que esto se resuelva en el Senado de la República, porque es que aquí hay mucho farsante educando mucho negociante con universidades de garaje y yo creo que eso es un mal endémico en nuestro sistema educativo y no tiene propósito ni sentido que los recursos públicos, que los esfuerzos que hace el Estado que los muchachos que se endeuden vayan para financiar universidades que no les están brindando ningún tipo de herramientas para poderse desenvolver exitosamente en la vida.

Aquí, y quiero resaltar, no va a haber más capitalización de intereses, doctor Víctor Correa. Esto es muy importante porque pasamos de un sistema que capitaliza interés, este anatocismo es vulgar porque es básicamente cobrar intereses sobre intereses ya causados, algo que en si está prohibido en la ley, pero que inexplicablemente existe en el actual sistema. Yo no le digo que este sea perfecto porque, como le he compartido, yo también soy amigo de los sistemas de educación pública; no obstante, esto es mucho mejor que lo que hay, no se necesita más de codeudor, lo cual es un paso muy importante porque no obliga a un muchacho a rebuscar a un codeudor con finca raíz por todos lados, y cuando no lo consigue se le hace imposible acceder a estos créditos. Pero lo más importante es la cuota contingente y es que a partir de ahora este sistema le permitirá por ejemplo a un muchacho que gana 1.200.000 pesos, señor Rozo, pues pagar una cuota de 120.000 pesos y no de 500.000 o 600.000 o hasta 700.000, doctora Flora Perdomo, como ocurre con el sistema estándar. Por ejemplo, si el muchacho se gana un salario mínimo 700.000 pesos, pues pagará 48.000 pesos mensuales, algo sin duda pues pagable, para una persona que no tuvo la fortuna de conseguir un buen empleo después de estudiar, como les pasa a tantos muchachos que estudian en universidades no acreditadas, que salen y se terminan ganando un salario mínimo, por lo cual pues es nuevamente, en el peor de la palabra, inhumano.

Si el muchacho por ejemplo se queda sin empleo o sin ingresos, doctora Marta, pues si se queda sin

ingresos al muchacho se le suspende el pago, no tiene que seguir pagando, porque habrá algo más cruel que quedarse sin empleo y tener que seguir pagando una cuota. Y fuera de eso como establece hoy pagándole los chepitos del Icetex, es decir, pagándole a los sistemas de cobro prejurídico que se gana una cantidad de plata, pues enriqueciendo a costillas de la desgracia del que no tiene empleo.

Y por último se habla y lo mencionaba la doctora Ana Paola Agudelo respecto de las sanciones, de las sanciones severas que existen por eludir el pago, pues es importante entender la filosofía del nuevo sistema, ya como no se trata de un cobro mensual que se hace a través del sistema de cobro convencional de una deuda, si no que esto se hará a través de dos mecanismos, si el muchacho está empleado paga a través de los impuestos, paga a través de la DIAN, así como paga impuesto pagará su cuota y la DIAN se encargará de fiscalizar y cuando el muchacho es independiente no tiene un salario estable, es decir, no tiene por lo menos un empleo formal llamémoslo de esa manera, pues el muchacho terminará pagando a través del sistema del PILA, entonces lo que se entienda acá es que si no paga pues está evadiendo el equivalente a unos impuestos, si no paga está eludiendo los mismos y por ende la sanción se asimila a una sanción de naturaleza tributaria.

Básicamente es eso, espero con eso podido resolver los puntos que ustedes aquí presentaron y respecto al artículo 43 ah, perdón, y Ser Pilo Paga tiene toda la razón, respecto al artículo 43 ya se votó querido Representante Ciro, entonces ya se votó y respecto de Ser Pilo Paga, lo que me explicaban acá porque hablé este tema con la señora Viceministra de Educación, es que Ser Pilo Paga pues yo comparto muchas de las apreciaciones que se hacen sobre Ser Pilo Paga, sin entrar en el fondo del asunto, Ser Pilo Paga pues es un gasto que tiene varias vigencias presupuestales, es decir, es un gasto de 5 años por lo menos porque las carreras aquí casi todas son de 5 años y fíjese usted que esto se había aprobado sin establecer vigencias futuras para Ser Pilo Paga, entonces como es un gasto por ejemplo para un muchacho proyectado a 5 años entonces se necesita hacer vigencias futuras para que él pueda culminar la carrera, porque lo que sí sería más grave es tener un Ser Pilo Paga y al cabo de un segundo o tercer año quedarse sin recursos y que el muchacho beneficiario de ser pilo no pueda terminar su carrera porque no hubo aprobación de vigencias futuras, entonces es más un asunto de técnica presupuestal, lo que se busca subsanar con este artículo doctora Ángela Robledo, espero así haber resuelto algunas de las inquietudes aquí manifestadas por ustedes honorables Representantes.

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor ponente, teniendo en cuenta que en especial la doctora Ángela Robledo pedía la intervención de la Ministra o alguien del Icetex, la señora ministra no se encuentra pero está el Presidente del Icetex el doctor Andrés Vásquez

quien realmente nos alegra que esté aquí para darnos algunas claridades frente a este proyecto tan importante y de alguna manera que le conviene al Icetex, entonces le pregunto a la honorable plenaria quiere que declaramos sesión informal para escuchar al señor Presidente el doctor Andrés Vásquez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren.

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Secretario, entonces doctor Andrés Vásquez tiene usted la palabra.

Intervención de Presidente del Icetex Doctor Andrés Eduardo Vásquez Plazas:

Gracias, un saludo muy especial a todos los Representantes en el día de hoy, un saludo muy especial también de la Ministra, yo quisiera recapitular el objetivo del proyecto de ley que es algo muy importante y sumarle unos elementos adicionales a la presentación que acaba de hacer el doctor Lara que fue bastante cercana a lo que aspiramos que salga como aprobación.

Aquí lo primero que hay que señalar es que evolucionamos el crédito, del crédito tradicional pasamos a un fondo, con este cambio se hace una modificación que es muy importante para el estudiante y es; aparte de que no se exige codeudor hay un elemento que es muy positivo y es que la contribución está en función del ingreso, que es lo que puede pasar que si el estudiante pierde su empleo o deja de recibir ingresos la cuota se va dosificando o se suspende definitivamente el pago, otro elemento que aquí es fundamental es que en el modelo de crédito tradicional cuando un estudiante no paga inmediatamente el y su codeudor van a las centrales del riesgo por tratarse de un crédito, como estamos hablando de un fondo de financiación aquí el tema y el concepto centrales de riesgo desaparece totalmente, porque hay un instrumento que asegura que el recaudo se dé en la medida que se va haciendo la contribución.

El tercer elemento que es muy importante, cómo se financia el programa; recordemos que el Icetex tiene hoy una cartera que asciende a 4.5 billones de pesos, en donde anualmente se están recaudando entre 830 y 850 mil millones de pesos. Cómo se estructura este proyecto, el componente de capital lo aporta el Icetex gracias al recaudo de su cartera y a gracias del recaudo de otros ingresos que tiene, el componente de tasa que es el que aporta el subsidio, lo aporta el Gobierno nacional a través del subsidio de tasa, entonces hoy el Icetex tiene asegurados recursos para financiar subsidios de tasa con su correspondencia vigencia futura. Entonces una pregunta que siempre se ha planteado aquí es, ¿Hay impacto fiscal?, la respuesta clara es no hay impacto fiscal en la medida en que no se aumente el número de beneficiarios y ese fue uno de los elementos estructurales para poder arrancar con este primer paquete de 10.000 mil beneficiarios,

¿el fundamental cuál es?, hacer por lo menos 5 procesos de estos al cabo de los siguientes 5 años para qué, para prepararse sistemas de información en el manejo del recaudo en los instrumentos de fiscalización y asegurar que el recaudo se dé una manera estructurada, este no es un proceso que se puede hacer de un golpe, porque se necesita crear las bases y las bases ir instrumentando los recursos de una manera acorde a lo que el proyecto de ley va definiendo.

Y por último quiero terminar con dos cosas que son muy importantes para efectos de claridad, un estudiante que se gane un salario mínimo legal que hoy fuera beneficiario del fondo de financiación contingente, tendría que hacer aportes de \$44.000 mil pesos, esto es fundamental porque esto asegura que el estudiante si gana más, lo máximo que va a aportar va a ser hasta el 16 % de contribución, ¿Esto qué asegura?, que el estudiante que hoy recibió un beneficio que está generando el recaudo y que está pagando oportunamente a este fondo lo que va a permitir es que ese estudiante pueda soñar y pueda pensar en una casa, pensar en unas vacaciones, pensar en otras alternativas adicionales a las que son digamos definidos bajo la estructura de crédito tradicional, ¿Cuál es la gran deficiencia que tiene el crédito tradicional?, que parte de unos supuestos que en la práctica aun cuando la estadística señala que de cada 100, tenemos 90 que se encuentran al día, pues tenemos dificultades con esos 10 que se quedan en mora y precisamente este proyecto lo que busca es equilibrar las balanzas en un modelo que reconoce los ciclos económicos por lo que pasan los profesionales, que reconoce que la vida es de momentos y de estados y sobre todo de la capacidad de generación de ingresos pero que adicional a eso es muy efectivo en el recaudo, al ser efectivo el recaudo permite eliminar instrumentos que hoy necesita el Icetex para ser efectivo el cobro de la cartera.

Entonces yo creo que si bien es cierto que hay una discusión que es mucho más grande, mucho más gruesa que es la financiación de la educación superior pública, también es cierto que este es un instrumento que dentro de esa estructura y dentro de ese número de beneficiarios en el capítulo que hace referencia a la financiación realmente es una evolución muy positiva en lo que son las mejores prácticas, este es un modelo que es y fue avalado y que fue aceptado, primero en Australia, son 12 países que lo están haciendo, unos con dificultades, otros que lo están haciendo muy bien pero que esto no cierra discusiones que son de fondo como buscarle nuevas fuentes, el articulado permite buscar otras fuentes de financiación y algo que es fundamental, Colombia sería el primer país de América Latina inclusive en el continente en ingresar en esta línea, lo cual va a hacer que entremos realmente en un modelo que evoluciona, que reconoce las necesidades de los deudores, pero adicional a eso es muy justo en la aplicación de las tarifas y del aseguramiento del

recaudo, finalmente el recaudo es lo que le da la sostenibilidad financiera al Icetex, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno gracias a usted doctor Andrés Vásquez, la verdad nos ha ayudado a dar claridad algunas dudas a la plenaria, como se ha agotado ya la discusión, les reitero se está dando la discusión de los artículos 30, 38, 39, 40 y 41 como se agota la discusión anuncio, que se va cerrar la discusión, perdón, cabe resaltar que se pregunta la honorable plenaria si volvemos a la sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, vamos entonces una vez agotada la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, abra el registro señor Secretario para la votación de estos artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos como viene en la ponencia, el 30, 38, 39, 40, 41, como vienen en la ponencia se abre entonces el registro, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, se está votando entonces el 30, 38, 39, 40 y 41.

Rodrigo Lara, Vota SÍ, el Representante Inti Raúl Asprilla, Vota NO

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario si es posible requerir a los compañeros Representantes informándoles que se está votando, Gracias.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares del recinto por favor informar a los honorables Representantes que estamos en votación, a los Representantes que se encuentren en los salones adjuntos al Salón Elíptico, igualmente solicitamos a los asesores de los Representantes que se encuentran en sus oficinas informarles que estamos en votación.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Mauricio Gómez Amín, vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se les informa a los asesores y a los congresistas que están presentes que mañana la Presidencia de la Mesa Directiva va a citar a las 2:00 p. m. para que puedan sesionar las comisiones, para que puedan sesionar en horas de la mañana. Los que no están presentes, por favor los asesores que nos están viendo en las oficinas informarles a los honorables Representantes que mañana la plenaria va ser citada

las 2:00 pm con el objetivo de que las comisiones puedan sesionar en horas de la mañana.

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ: 77 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 78 votos.

Por en NO: 8 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 9 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 30, 38, 39, 40 y 41 como viene en la ponencia.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 262/17
Número de votación	0004
Nombre	Bloque artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque artículos ponencia, 30, 38 y otros

Inicio de votación a las: 14/11/2017 06:13:40 p.m Fin de votación a las: 14/11/2017 06:24:14 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		77
No		8
No votado		1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Si	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	14
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Si	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Glovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eiliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 262 de 2017**

Tema a votar: bloque de artículos ponencia 30, 38 y otros.

Sesión plenaria: martes 14 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá	Alianza Verde		X

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, informe a la Plenaria el siguiente bloque de artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguen los artículos que tienen una proposición avalada, que son: el 3, 6, 7, 8, 16 y el 42 como vienen en la ponencia con la proposición avalada, más los artículos nuevos que tienen aval, artículos nuevos son: 9, que presentó proposición John Jairo Cárdenas, sobre el artículo, entonces más los artículos nuevos que proponen John Jairo Cárdenas, Rodrigo Lara Restrepo y Argenis Velásquez Ramírez, quien tiene proposiciones avaladas y dicen lo siguiente:

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente para el artículo 3° una proposición avalada de la doctora Lina Barrera que dice adicione el numeral 7 al artículo 3°.

7. Convocatorias: Son los procesos que adelantara el Icetex para dar a conocer los criterios de selección de beneficiarios activos y que fijarán las pautas y procedimientos para esta selección, las convocatorias siempre tendrán en cuenta los objetivos de la presente ley y en particular el objetivo de incrementar los índices de cobertura en educación superior en Colombia y reducir los de deserción. Firma: Lina María Barrera, para el artículo 3°.

Para el artículo 6°. Modifíquese el artículo 6°, esta proposición la firma el Representante John Jairo Cárdenas Morán y pide adicionar un inciso que sería el inciso 2° al artículo 6° el cual quedaría así este inciso: Los activos que forman parte del patrimonio del Fosies constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios del Icetex y de aquellos que este administre. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 7° una proposición que pide modificar el artículo 7°, este artículo en la ponencia trae 4 numerales y la proposición que firma el Representante *John Jairo Cárdenas* adiciona 3 numerales y un párrafo.

5. Entregar al Ministerio de Educación Nacional un informe anual de seguimiento del Fosies que incluya su operación y resultados.
6. Llevar a cabo la administración del portafolio del Fosies para la emisión de los títulos de inversión obligatoria en Educación, de conformidad con lo dispuesto en los términos y condiciones establecidos mediante normas de carácter general dictadas por la Junta Directiva del Banco de la República.

7. Realizar actividades para la captación de recursos que apoyen la sostenibilidad financiera del Fosies.
8. Coordinar con las instituciones de educación superior vinculadas al sistema FCI, el flujo de información para el seguimiento al Fosies y a las convocatorias.

Y adiciona también un párrafo que dice, párrafo: El diseño de las convocatorias estará sujeto en todos los casos a un análisis de sostenibilidad fiscal en los términos del artículo 334 de la Constitución Política, o sea, está adicionando 4 numerales y 1 párrafo al artículo 7°, esta proposición que firman los Representantes John Jairo Cárdenas Morán y Lina Barrera.

Para el artículo 8°, una proposición del Representante John Jairo Cárdenas que modifica los numerales 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y un párrafo segundo y tercero.

Entonces modifica los numerales 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y adiciona 2 párrafos a este artículo, en tal sentido quedan así los numerales:

6. Los provenientes de donaciones sean que provengan del sector privado o del sector público o de personas naturales o jurídicas.
7. Los provenientes del presupuesto del Icetex.
9. Los provenientes de las emisiones de los títulos de inversión obligatoria en educación de conformidad a los establecidos en esta ley.
10. Los provenientes de las emisiones de valores que lleve a cabo el Fosies.
11. Los provenientes de los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, el Gobierno nacional reglamentará la materia.
12. El 50% de los recursos del Fondo Especial de Becas para Educación Superior administrado por el Icetex destinado a estudiantes de comunidades negras creado por el Decreto 1627 de 1996.
13. El 50% de los recursos del fondo de becas Álvaro Ulcué.
14. El 50% de los recursos del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación de la Población Víctima en Educación Superior, constituido mediante el convenio marco de cooperación número 389 de 2013 celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional, el Icetex y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la Constitución de Fondo de Administración.

Y los dos párrafos adicionales:

Parágrafo 2°. Los recursos establecidos en los numerales 13 y 14 del presente artículo estarán sujetos a la modificación del convenio marco de

Cooperación número 389 de 2013, celebrado entre Ministerio de Educación Nacional, el Icetex y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas para la Constitución de Fondo en Administración y a la modificación del convenio de cooperación interinstitucional para la Administración del Fondo de Becas Álvaro Ulcué respectivamente, para estos efectos el Icetex deberá modificar en un término no mayor a los 6 meses desde la expedición de esta ley los elementos necesarios en los convenios mencionados en este párrafo con la finalidad que se habilite destinar el 50% de los recursos de los fondos de que tratan los numerales 13 y 14 de que trata el presente artículo al Fosies y un párrafo tercero que dice:

Parágrafo 3°. Los recursos provenientes de los fondos de que tratan los numerales 12, 13 y 14 del presente artículo destinados al Fosies, se utilizarán únicamente para la prestación del Sabes a las comunidades negras, a los indígenas o a la población víctima según corresponda de acuerdo con el fondo del cual provienen para estos efectos las convocatorias que involucren estos recursos deberán estar dirigidas en proporción al origen de los recursos, a la población beneficiaria a la cual esté destinada cada fondo, según el convenio o decreto correspondiente, Firma: John Jairo Cárdenas Morán, esta es la proposición para el artículo 8°.

Para el artículo 16, una proposición del Representante Álvaro López Gil y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, pide adicionar un párrafo al artículo 16 el cual quedará así:

Parágrafo. El valor resultante de la tarifa marginal aplicada a la base gravable no podrá afectar el mínimo vital del beneficiario activo, para esto el Gobierno nacional reglamentará en un término no mayor a 6 meses los criterios para determinar el mínimo vital en cada uno de los casos, Firma: *Jorge Eliécer Tamayo* y *Álvaro López Gil*.

Para el artículo 42, esta es una proposición sustitutiva del artículo 42 firmada por el Representante John Jairo Cárdenas Morán, modifíquese el artículo 42 del Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara el cual quedará así:

Artículo 4°. Operaciones autorizadas: Además de las funciones previstas en el Decreto ley 3155 de 1968, en la Ley 18 de 1988, en la Ley 30 de 1992, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero contenido en el Decreto ley 663 de 1993 y en el Decreto 276 de 2004, en desarrollo de su objeto social el Icetex podrá:

Primero. Realizar operaciones de descuento y redescuento relacionadas con su objeto social.

Segundo. Administrar las contribuciones que se creen de acuerdo con las políticas del Gobierno nacional para el fomento de la educación superior en cumplimiento de sus funciones de conformidad con las normas vigentes.

Tercero. Concertar alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, con entidades

territoriales en orden departamental, municipal o distrital para administrar o adjudicar recursos destinados a fomentar la Educación superior de acuerdo con las políticas y reglamentos del Icetex.

Cuarto. Administrar fondos destinados a ampliar la cobertura y fomentar el acceso y permanencia en la educación superior en Colombia acorde con las políticas, planes y programas trazados por el Gobierno nacional.

Quinto. Administrar los programas que el Gobierno nacional en desarrollo de la política social le confiere para promover el financiamiento de la Educación superior.

Sexto. Realizar las demás actividades financieras que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, Firma: *John Jairo Cárdenas Morán*.

Sería el artículo como viene en la ponencia más la proposición, se votaría el artículo 42 como viene en la ponencia más la proposición y 3 artículos nuevos señor Presidente que han sido avalados por los ponentes, los cuales me permito leer.

Artículo nuevo. Criterios de las convocatorias: Las convocatorias definidas en el numeral 7 del artículo 3° de la presente ley deberá considerar los siguientes elementos:

Primero. El fortalecimiento de las instituciones de educación superior pública, las convocatorias de posgrado se priorizarán para instituciones de Educación públicas, garantizando al menos que el 30% de los cupos le sean asignados, en caso de que no exista demanda de candidatos elegibles para instituciones de educación superior pública, no se tendrán en cuenta el porcentaje mínimo previsto anteriormente.

Segundo. Perspectiva de género y equidad: Las convocatorias priorizarán el acceso al sistema FCI a la población femenina, madres cabezas de familias, minorías étnicas, actores de posconflicto y personas en condiciones de discapacidad, firma: *John Jairo Cárdenas Morán*.

Artículo Nuevo: adiciónense dos incisos al artículo 7° de la Ley 1002 de 2005 el cual quedará así: La junta directiva estará integrada por un estudiante del último año de una universidad pública o privada, un Representante beneficiario de Icetex que haya cancelado en su totalidad su deuda.

Parágrafo 1°. Los Representantes de las universidades públicas y privadas y el representante de los beneficiarios del Icetex no pueden ser beneficiarios activos ni deudores de las entidades, serán designados de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 1050 de 2006 firma *Rodrigo Lara*.

Otro artículo nuevo: adiciónense un artículo nuevo.

Artículo nuevo, cobro prejurídico, adicione un parágrafo nuevo al artículo 2° de la Ley 1002 de 2005 el cual quedará así:

Parágrafo 5°. El Icetex para todos los efectos asumirá los gastos en que incurran por conceptos de la cobranza prejurídica de cartera de créditos educativos hasta el momento en que se notifique el auto admisorio de la demanda. Firman esta proposición los representantes: Argenis Velásquez, Ciro Ramírez, Óscar Ospina, Rodrigo Lara, Germán Carlosama, Alejandro Carlos Chacón, Jaime Serrano, Víctor Javier Correa, Ángela María Robledo, Carlos Edward Osorio y otras firmas.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 16 y 42 más 3 artículos nuevos avalados para que si usted lo tiene a bien lo ponga a consideración de la Plenaria.

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Secretario, tiene la palabra el doctor Didier para una claridad.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo le quiero pedir el favor Presidente que la proposición del doctor John Jairo Cárdenas y tal vez otros firmantes respecto a la modificación del artículo 8° en lo que tiene que ver con el numeral 11, debe ser o retirada el numeral o retirado el artículo para corregir un despropósito que se está proponiendo allí, porque se está proponiendo nada más y nada menos que se utilicen los recursos privados de los colombianos, los recursos que corresponden al ahorro de pensiones y cesantías para financiar la educación superior, yo no sé cómo se llama la figura pero es como esquilar, como quitar, como un peculado, no sé qué, cómo se puede denominar pero no es posible, que recursos privados que corresponden al ahorro individual de los colombianos, nosotros en un proyecto de ley estemos intentando utilizarlos como recursos públicos, entonces le pido Presidente para que no se vicie el proceso y para que no cometamos un gravísimo error que retire o a los proponentes o a los firmantes de la proposición o a la Mesa Directiva, que retiren esta proposición y específicamente el numeral 11 del artículo 8 porque de lo contrario aquí estaríamos cometiendo un peculado o un uso indebido de recursos u ordenando algo que no puede aprobarse en este Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, doctor Didier. Palabras para el doctor John Jairo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe, señor Presidente, es que el artículo 18 tenía 2 proposiciones, pero el doctor Carlos Guevara acaba de dejar su proposición como constancia, entonces procedo a leer la proposición para el artículo 18 que está avalada con el fin de que se integre a este grupo de artículos ya leídos. Si usted lo autoriza.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Así será, señor Secretario. Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas y luego el doctor Víctor y Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Bueno, yo comprendo que mi colega Dídier pueda discrepar de mí, pero insinuar que aquí estamos cometiendo un delito por darle trámite a una propuesta de ley sí me parece pues una cosa descabellada, debería entenderse que aquí estamos legislando y que simplemente nosotros aprobamos leyes, pues podemos modificar o simplemente generar nuevas disposiciones en el ordenamiento jurídico y al respecto solamente lo que la Corte Constitucional nos limite por juzgar que eventualmente hemos hecho un acto de ley que no se corresponde con el ordenamiento constitucional del país, excepto en esas condiciones es válido todo lo que nosotros podamos hacer.

Yo lo que quiero es explicar una cosa muy sencilla, lo que estoy buscando es la posibilidad de que se aseguren fuentes de financiación, que no sean exclusivamente las fuentes de financiación del Presupuesto General de la Nación, a tal efecto, lo que estoy planteando es la posibilidad de que así como en este momento los fondos de pensiones privados invierten en negocios, como por ejemplo las 4G, asimismo tengan la posibilidad de comprar títulos para la financiación de la educación superior, ese es todo el sentido de esa proposición, es abrir una puerta, es dar la posibilidad de que los fondos también puedan comprar títulos que pueda emitir el Icetex o el fondo y con ellos financiar la educación.

Quiero de todas maneras señalar lo siguiente: me asalta un poco si una preocupación en el término de la redacción porque quiero revisar en detalle si allí estoy planteando la obligatoriedad de la emisión de los títulos y no que sean opcionales, optativos, En ese sentido señor Presidente yo voy a dejar el artículo específicamente esa proposición como constancia porque quiero revisar su redacción, pero no nos confundamos colegas, lo que estoy buscando es asegurar una fuente de financiación anexa, alternativa y si los fondos de pensiones hoy pueden financiar las 4G, en mi opinión también podrían financiar este mecanismo de educación, así que voy a dejarla como constancia, voy a revisar en detalle la redacción pero por supuesto voy a seguir insistiendo en la misma en el desarrollo de la discusión del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se hace necesario señor Presidente declarar sesión permanente, pregúntele a la Plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Pregunte a la honorable plenaria ¿sí declaramos la sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene la palabra el doctor Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, compañeros representantes, frente a la financiación de este proyecto de ley quiero que tengamos en cuenta algunos precedentes, este es un fondo adicional que seguramente cuando venga el proyecto de presupuesto del año 2019 el Icetex dentro de su plan de inversiones va hacer solicitudes dentro del Presupuesto General de la Nación, para que se adicionen otros recursos, recursos que de dónde van a salir, en la práctica de los ya exiguos recursos o presupuestos que tiene el sistema de educación en nuestro país, porque como consta en el proyecto de ley que pueden leer y revisar, como consta en el proyecto de ley una de las fuentes es Presupuesto General de la Nación.

¿Qué ha pasado con los recursos que este Congreso ha aprobado para la educación superior en los últimos años?, el recurso CREE que se suponía iba a ir para la educación superior pública, para las instituciones de educación pública un porcentaje importante, incluso en la última vigencia, la gran mayoría terminó para el programa Ser Pilo Paga, ¿qué ocurrió?, claro porque después nos dijeron esto es una cosa horrible, vamos con el mal llamado IVA social, a tratar de corregir algunos de estos asuntos y en el IVA social medio punto de ese IVA social iba para las universidades públicas. No obstante el Ministerio de Hacienda, tan solo de este IVA social destinó del 0.5, el 0.3 lo destinó para Icetex y el 0.2 para universidades públicas dejando abierto incluso ese recurso para que entre al Icetex también, ¿entonces que va terminar ocurriendo?, lo que yo no quiero ver en este proyecto y por eso lo estoy votando negativo, los escasos recursos que se destinan para el financiamiento de la educación superior en nuestro país, siguiendo engordando el modelo de financiamiento de la demanda, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Dídier para 10 segundos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, doctor John Jairo, me parece que su propuesta de dejar la modificación del artículo 8° para dejar como constancia es importante y usted tiene razón en la idea de buscar recursos para financiar la educación, la redacción podría ser en el numeral 11 los recursos provenientes de la emisión de títulos de deuda pública y pueden concurrir los fondos de pensiones, las aseguradoras, los fondos de capital, las fiduciarias, cualquiera que cumpla el papel del Estado e invierta eso que usted busca, lo tiene claro, pero si lo coloca como recursos de pensiones de cesantías pues queda para una mala interpretación, me parece que es válido Presidente, la proposición de John Jairo, retirar la proposición y dejarla como constancia para que la corrija para el siguiente debate, doctor John Jairo muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, queda claro entonces que el doctor John Jairo la deja como constancia, doctor Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, habíamos hecho unas preguntas e infortunadamente no fueron contestadas y una precisamente relacionada con la proposición que radiqué y es, ¿cómo garantizar que estos jóvenes que tienen resultados superiores, tengan la posibilidad de tener un crédito condonable o ahora en términos del proyecto un beneficio que les permita poder subsanar esta contribución?, doctor Lara, el régimen anterior hay un régimen o digamos un beneficio que era un crédito condonable en este desapareció, por qué no buscamos una alternativa para que los mejores estudiantes tengan la posibilidad de no pagar esa contribución, como un régimen de excepción que estaría a cargo del Icetex reglamentar, es una proposición que yo pongo sobre la mesa y que también sería un incentivo para que el muchacho durante el desarrollo de sus estudios pues no solo salga con expectativa de graduarse, si no que tenga unos resultados académicos superiores, esta es mi propuesta, tengo entendido que el Gobierno no la avala, yo la pongo sobre la mesa como constancia para que sea retomada en Senado, porque yo creo que esta proposición tiene que revisarse como una medida de equidad dentro de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Doctor Rodrigo sería tan amable de responder esta inquietud usted al doctor Guevara, sería importante doctor Rodrigo que usted la respondiera.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, lo que pasa es que yo le voy a pedir al Director del Icetex que aclare este punto que es muy preciso, sin embargo, el sistema actual en caso de que se condone se termina convirtiendo en un sistema financiado por Hacienda y hoy estos recursos están siendo financiados por Icetex, es decir, si se condona se convierte en una beca común y corriente, lo cual es mucho más gravoso para el estudiante y pues tiene ya un impacto fiscal y a lo que yo me quiero referir también, pienso yo, algo que hace muy difícil la aplicación de una valoración de esta naturaleza, porque cómo valora usted un rendimiento extraordinario de un joven que está en una universidad acreditada con los más altos estándares y de un joven que está en una universidad no acreditada, es decir, no estamos hablando de la misma cosa, no estamos comparando lo que es comparable, por eso yo insisto, y es algo que se aprobó pero digamos que es algo que no es de buen gusto, pero salvo mi responsabilidad porque a mí parecer esto debería destinarse únicamente para universidades acreditadas, porque se entiende que una universidad no acreditada, pues es un desfalco y quien estudia en universidad no acreditada es una universidad que no cumple con los requisitos de ley para enseñar, entonces yo sí espero, y dejemos acá una constancia a mi asesora legislativa, para que en Senado se retiren esas universidades no acreditadas, porque eso haría mucho más fácil digamos ese cotejo entre buenos desempeños académicos pero entonces de pronto señor Director del Icetex por ser un tema tan puntual, usted porque no responde. Bueno no entonces toca pedir la sesión informal para que pueda dirigirse el señor Director del Icetex, me dice acá el señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Honorable Plenaria les pregunto si declaramos la sesión informal nuevamente para que el señor Director del Icetex, el doctor Andrés Vásquez nos pueda dar respuesta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Ha sido aprobado señor puede hablar, tiene la palabra doctor Andrés.

Intervención del Director Icetex, Andrés Eduardo Vásquez Plazas:

Listo muchas gracias, básicamente recordemos 3 cosas que son fundamentales.

La estructuración de este Proyecto va contra recursos de capital del Icetex, el Icetex percibe por

su naturaleza no puede condonar recursos salvo que vengan de una fuente externa, entonces hacer la condonación digamos dentro de la estructura técnico-financiera no sería viable.

Lo que acaba de señalar el Representante, el doctor Lara, en el sentido de la dificultad de establecer cuáles son los mejores rendimientos.

Que es con el que quiero cerrar, es que recordemos que las focalizaciones de estos recursos van a la población más vulnerable con mejores rendimientos académicos, entonces al final es el premio por tener los mejores puntajes a nivel regional en los municipios del país, lo que va permitir acceder a la contribución, gracias Representante, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, nuevamente pregunto a la plenaria si volvemos a la sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Secretario, nosotros quisiéramos para abrir la discusión, doctor Guevara ya le doy la palabra, para abrir la discusión de este bloque de artículo que el señor Secretario se permita leer la proposición del artículo 18 y abrimos la discusión de este bloque de artículos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces para el artículo 18 se retiró la proposición o se dejó como constancia la proposición del doctor Guevara, queda una proposición avalada que modifica el parágrafo primero, el cual quedará así:

Parágrafo primero: Con el pago de la contribución Sabes se busca la recuperación de los costos del Sabes, en consecuencia, ningún valor a pagar por concepto de contribución Sabes a cargo de los beneficiarios activos, podrá ser superior al costo real del beneficio económico obtenido por los beneficiarios activos, por concepto del Sabes, estos sin perjuicio de los aportes voluntarios que realicen conforme al artículo 9° de la presente ley. Se entiende que el costo real del beneficio económico incorpora los desembolsos para el pago de matrículas y apoyo de sostenimiento, así como los costos de administración de operación y de fondeo que se refieren a los siguientes rubros: Administración y custodia de inversiones, operación y administración del sistema FCI, comisiones fiduciarias y/o bancarias, costos y gastos de financiación, todos estos rubros hacen parte de los costos para la prestación del Sabes, el valor de los desembolsos y el de los demás rubros

que componen el costo real del beneficio económico, se actualizarán anualmente por inflación, los recursos que se reciban de las contribuciones de los beneficiarios activos se destinarán a la prestación del Sabes incluyendo la administración y operación del sistema FCI, estos recursos también se destinarán para el desarrollo de las actividades de fiscalización de la contribución Sabes, lo demás quedaría como viene en la ponencia, Firma: *John Jairo Cárdenas Moran*.

Señor Presidente también la Secretaría se permite informarles que para el artículo 8° se dejó como constancia la proposición del doctor John Jairo Cárdenas por lo cual el artículo 8° se votará en este bloque como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, anunciamos entonces que se va abrir la discusión con las respectivas constancias que ya aquí se han dejado, más los argumentos que se desposaron de los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, sin la proposición, es decir, como fue en la constancia 16, 18, 42 y 3 artículos nuevos, el 18 con la respectiva proposición, se abre la discusión de estos artículos tiene la palabra el doctor Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente muy corto, la argumentación del Director del Icetex no satisface desde el punto de vista financiero, esto es un programa social, si así pensamos la estructuración de todos los beneficiarios me parece muy delicado, aquí lo que buscamos es un régimen de excepción. pero no, si esa excepción tiene un impacto fiscal o no, que es lo que hoy tiene el programa de créditos condonables, que no solo lo hace el Icetex sino que también lo hace las entidades territoriales, Bogotá tiene su programa y tiene un programa de condonación de deudas para los mejores bachilleres, en este caso digamos los mejores universitarios, yo pienso Presidente que dejaríamos como constancia, pero vamos en el Senado a insistir con la aclaración que hace el doctor Lara y es que los beneficiarios que busquen universidades acreditadas, aquí no pueden abrirse paso a universidades de garaje para que vía a recursos públicos se puedan ellos apalancar financieramente y sacar adelantes sus programas.

Hoy universidades públicas que se ven a gatas para poder acreditar sus programas, a gatas, tienen que recurrir a cooperación internacional a buscar apoyo de entidades territoriales y aquí no podemos abrir la puerta para que vía Icetex ellos se apalancen y sigan financiando estas universidades que no tienen los criterios de calidad, entonces doctor Lara con relación a lo que usted manifiesta yo me acojo a lo que usted propone y buscaremos en Senado una mejor redacción para que se pueda aplicar este régimen

de beneficios a los estudiantes de alta calidad, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, esa propuesta y compromiso me parece bastante importante, doctor Rodrigo Lara, anuncio que se va cerrar la discusión de este bloque de artículos, queda cerrada la discusión, abra el registro señor Secretario para la votación de este bloque incluidos los 3 artículos nuevos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre, señores de cabina, habilitar el sistema para votar los artículos con sus proposiciones, 3, 6, 7, 16, 18, 42 y el 8° como viene en la ponencia y los 3 artículos nuevos de John Jairo Cárdenas, Rodrigo Lara y Argenis Velásquez, leídos, señores pueden votar.

Repito se están sometiendo a consideración los artículos 3°, 6°, 7°, 16, 18, 42 con sus proposiciones leídas y el artículo 8° como viene en la ponencia, no se somete a consideración la proposición y los 3 artículos nuevos presentado por John Jairo Cárdenas, Rodrigo Lara y Argenis Velásquez.

Dídier Burgos vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rodrigo Lara vota sí, Inti Asprilla vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élver Hernández vota sí.

Auxiliares de recinto favor avisarles a los representantes que se encuentran en los salones aledaños al Salón Elíptico que estamos en votación, igualmente a los asesores de los representantes que se encuentran en sus oficinas para que por favor se acerquen a cumplir con el deber de votar.

El Representante Luciano Grisales vota No, a perdón, vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Luciano Grisales ya que lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Honorables representantes estamos votando, quedan 8 minutos para que por favor se acerquen a cumplir con el deber del voto.

Auxiliares del recinto por favor colaborarnos, informando a los Representantes que estamos en votación.

Señor Secretario, sírvase suspender la votación y anuncie proyectos para el día de mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende, señores de cabina suspender el registro de votos.

Y se anuncian para la sesión del día miércoles 15 de noviembre de 2017 los siguientes proyectos de ley:

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 15 de noviembre de 2017, o para la siguiente sesión plenaria para cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación

Procedimientos legislativos especial para la paz, Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2047 Cámara 05 de 2017 Senado.

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 206 de 2016 Cámara, 256 de 2017 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley 262 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado, Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 45 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el proyecto de acto legislativo 56 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 095 2017 Cámara, Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 112 de 2017 Cámara.

Han sido anunciado señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día miércoles 15 de noviembre del 2017 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señora Secretaria, entonces se levanta la sesión por el día de hoy y se convoca para el día de mañana 15 de noviembre a las 2:00 de la tarde, muy buenas noches.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se ha citado para mañana 15 de noviembre de 2017 a partir de las 2:00 p. m., se acaba de levantar la sesión siendo las 7:35 p. m., muy buenas noches para todos.

PROPOSICIONES



Bogotá D.C. noviembre 14 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Respetado Doctor:

Mediante la presente, me permito solicitar la modificación del orden del día, en el sentido de pasar el Proyecto de Ley 064 de 2017, que se encuentra en el 7° punto del orden del día, al **2° punto** de los proyectos para segundo debate del día de hoy noviembre 14 de 2017.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Subsecretario General
Fecha: *14/11/2017*
Hora: *3:57 PM*

aprobado

Carrera 7 No. 6-66 Oficinas 346B-347B Tel. 3824307 EXT. 4307
Email: mariaetrianacamara@gmail.com

11/11/17

CONSTANCIAS

Silvio Carrasquilla Torres
Representante a La Cámara
CONSTANCIA
14 de noviembre de 2017

Quiero recordar que hoy 14 de noviembre, se conmemora el día mundial contra la diabetes. Esta es la campaña de concienciación sobre la diabetes más importante del mundo.

Es una respuesta al alarmante aumento de los casos de diabetes en el mundo. En 2007, Naciones Unidas celebró por primera vez este día tras la aprobación de la Resolución en diciembre de 2006 del Día Mundial de la Diabetes, lo que convirtió al ya existente Día Mundial de la Diabetes en un día oficial de la salud de la ONU.

El propósito de este día es dar a conocer las causas, los síntomas, el tratamiento y las complicaciones asociadas a la enfermedad. El Día Mundial de la Diabetes nos recuerda que la incidencia de esta grave afección está en aumento y la única forma de contrarrestar esa tendencia, es emprender acciones para su prevención.

SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretario General
Fecha: *14/11/2017*
Hora: *3:57 PM*



Silvio Carrasquilla Torres
Representante a La Cámara

CONSTANCIA
14 de noviembre 2017

Quiero celebrar el convenio que firmó la Gobernación de Bolívar con Coldeportes, por un valor de por un valor de 12 mil millones de pesos, para lograr la construcción de cénchas y escenarios de recreación en los municipios de El Peñón, El Guamo, El Carmen de Bolívar, Turbaco, Margarita y Tiquisno.

Además de ser una apuesta al deporte, resulta también en una apuesta al deporte social y comunitario, y a la recreación, lo cual es de gran importancia para la construcción del país.

Gracias a la firma de este convenio, se verán beneficiados más de 20.000 jóvenes y adultos habitantes de estos municipios del departamento de Bolívar.

Gracias a Dios por hacer realidad estos proyectos, que aportan poco a poco a la construcción y desarrollo de nuestro municipios.


SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: 30/11/2017
Hora: 6:29 PM



CONSTANCIA

A partir del 14 de noviembre de 2017, en la ciudad venezolana de Barquisimeto, el equipo Cimarrones del Chocó iniciará su participación en la semifinal de la Liga Sudamericana de Baloncesto 2017; este equipo colombiano se enfrentará al local, Guaros de Lara, Aguada (Uruguay) y Quilmes (Argentina). Para llegar a estas instancias el equipo chocócano con plantilla de un 80% de oriundos de la región, se coronó campeón por segunda vez de la Liga Colombiana de Baloncesto Profesional y derrotó como local a Hebraica Macabí (Uruguay) y a San Martín (Argentina), logrando así una clasificación histórica para el baloncesto Colombiano.

A pesar de la complicada realidad social en nuestra región, esto da muestra de las capacidades deportivas que muchas veces no son tenidas en cuenta ni retribuidas a ella, además del potencial como Departamento en los ámbitos culturales, deportivos y académicos, potencial que ha sido desperdiciado por falta de promoción, inversión y apoyo al cultura, deporte y educación en este territorio.

Felicitó y deseo el mejor porvenir a esta escuadra que representará a nuestro Departamento y a nuestro País en instancias internacionales; asimismo insto al Gobierno Nacional para que se diseñen e implementen medidas y políticas públicas e inversión, que permitan el desarrollo social y deportivo en mi Departamento.

Subsecretaría General
Fecha: 20/11/2017
Hora: 6:29 PM
WILSON CORDOBA MARIYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó



Bogotá D.C., Noviembre 14 de 2.017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad.

REF: Constancia de abstenerse de votar actas

Cordial saludo

A través del presente escrito me permito dejar como constancia que me abstengo de votar las Acta N° 240 de Agosto 29 de 2.017, publicada en la Gaceta del Congreso N° 854 de 2017, y Acta N° 241 de Agosto 30 de 2.017 publicada en la gaceta del Congreso N° 921 de 2.017, toda vez que esos días me encontraba incapacitado y con excusa médica válida.

Atentamente


PIERRE GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara


Subsecretaría General
Fecha: Noviembre 14/2017
N.º: 3.17.12

Constancia

Por medio de la presente dejo constancia de mi voto positivo para la aprobación de las actas de las sesiones de plenaria sometidas a consideración el día de hoy a excepción del acta de plenaria del día 29 de agosto de 2017 toda vez que no me encontraba presente en aquella sesión.

La correspondiente excusa fue allegada a la comisión de acreditación.

De los Honorables Representantes,


JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Subsecretaría General
Fecha: Noviembre 14/2017
N.º: 4.56

CONSTANCIA

No voto Acta 225-2017 y 236-2017.
 Per excusa medica.

Alexander Caceres

[Signature]
 79 027914

Subsecretaria General
 Fecha: Noviembre 14-2017
 Hora: 4:12 pm



CONSTANCIA

Stendo las —quero dejar constancia de mi retiro del recinto de la Cámara de Representantes de la sesión ordinaria plenaria del día de hoy 14 de noviembre de 2017 en el momento en el que se está aprobando las siguientes Actas:

- Acta No. 225 de junio 14 de 2017.
- Acta No. 232 de agosto 01 de 2017.

En razón a que no asistí a las sesiones plenarias de los días señalados.

Atentamente,

[Signature]
 KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
 Representante a la Cámara

Subsecretaria General
 Fecha: Noviembre 14/2017
 Hora: 4:07 PM



Bogotá D.C., Noviembre de 2017

Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia
Mesa Directiva
Honorable presidente: Rodrigo Lara Restrepo

CONSTANCIA

Por medio de la cual informo que me declaro impedido para votar y aprobar las Actas No. 225 de Junio 14 de 2017, 229 de Julio 20 de 2017 y 240 de Agosto 29 de 2017. Ya que para estas sesiones me encontraba autorizado por las Resoluciones No. 1216 del 6 de Junio de 2017 y 1714 del 15 de Agosto de 2017, emitidas por la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para ausentarme de las mismas.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

Subsecretario General
Fecha: *Noviembre 24/2017*
Hora: *3:35 PM*



Bogotá, D.C. noviembre 14 de 2017

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no participaré de la votación de las actas No. 232 del 01 de agosto de 2017 y No. 233 del 02 de agosto de 2017, por no asistir a la sesión con excusa presentada ante la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes para el día mencionado

Tatiana Cabello F.
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: *Noviembre 14/2017*
Hora: *3:59 PM*



CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que, en la Sesión Plenaria de Cámara de Representantes, del día de hoy, 14 de noviembre de 2017, se pone en consideración de la plenaria la aprobación de actas, por medio de la presente me permito abstenerme de la votación del **Acta No. 233 del 2 de agosto de 2017**, publicada en la Gaceta del Congreso No. 844 de 2017, toda vez que para la fecha me encontraba incapacitado, como consta en el certificado adjunto.

Atentamente,

Miti Raúí Asprilla Reyes
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 14 de noviembre 14-2017
Hora: 3:24 Pm



José Luis Pérez Oyuela
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2017

Constancia

Me permito dejar constancia a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no participaré en la votación de las Actas N° 231 de julio 26 de 2017, 235 de agosto 9 de 2017 y 236 de agosto 15 de 2017; al encontrarme en incapacidad médica certificada mediante excusa presentada ante la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes para los días mencionados.

Cordialmente,

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 14 de noviembre 14-2017
Hora: 3:23 Pm



Bogotá, D.C.
14 de noviembre del 2017

Doctor:
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Cámara de Representantes
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: JUSTIFICACIÓN PARA NO VOTAR ACTA 235 DEL 09 DE AGOSTO 2017

Respetuoso saludo:

Por la presente me permito anexar la resolución y permiso remunerado otorgado a mi nombre como representante a la Cámara del Huila, por los días 08 y 09 de agosto del 2017, motivo por el cual no aprobaré, ni votaré el Acta #235 de 09 de agosto del 2017 por mi ausencia ese día a la sesión realizada. Act. 234 de agosto

Lo anterior con el fin de hacer claridad.

Nota: Anexo Resolución y permiso otorgado.

Cordialmente,

FLORA PERDOMO ANDRADE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General
Fecha: 14 de Noviembre de 2017
Hora: 3:16 p.m.

068013



Bogotá, Agosto 3 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Apreciado Doctor Lara:

De manera atenta me permito solicitar dos días de permiso remunerado para gestiones personales, durante los días martes 8 y miércoles 9 de agosto del presente año.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 74, Decreto número 1950 de 1973.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA

03 AGO 2017



Aquí vive la DEMOCRACIA.

Doctor **RODRIGO LARA RESTREPO**,
Presidente
Cámara de Representantes.

Cordial saludo.

De manera respetuosa y comedida, me excuso de participar en la aprobación del Acta No. 234 correspondiente a la sesión ordinaria del 08 de agosto de 2017, debido a que no pude asistir ese día; por lo tanto, no puedo dar fe de la misma. (Art. 124 Ley 5ª de 1992).

Se pone de manifiesto esto para su consideración.

Atentamente,

HERNÁN SINISTERRA VALENCIA
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: 19 de Agosto 2017
Hora: 3:21 pm

217
068816

REPRESENTANTE A LA CÁMARA HERNÁN SINISTERRA VALENCIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #6-68 Tel: 3824301-3824459 Bogotá D.C



RESOLUCION Nº MD- 1656 DE 2017
(08 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización otorgada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que la Representante a la Cámara, doctora FLORA PERDOMO ANDRADE, mediante oficio de fecha agosto 03 de 2017, solicitó ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 08 y 09 de agosto del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora FLORA PERDOMO ANDRADE, por los días ocho (08) y nueve (09) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora FLORA PERDOMO ANDRADE para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08) y nueve (09) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora FLORA PERDOMO ANDRADE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

08 AGO. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los 08 de AGOSTO de 2017
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta
068816



Bogotá D.C. noviembre 14 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

Mediante la presente, me permito informar que me abstengo de votar el acta No.235 del 9 de agosto de 2017, debido a mi ausencia justificada.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA ITRIANA VARGAS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Subsecretaría General
Fecha: Noviembre 14/2017
Hora: 2:56 PM

Cerrejo 7 No. 8-66 Oficina 3465-3478 Tel: 3624307 EXT. 4307
Email: marisotriana@camara.gov.co

060817



HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALYACHE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Constancia.

Respetado Presidente:

De manera respetuosa, me permito informarle que no votare el acta No. 230 del 25 de julio de 2017 que figura en el orden del día. Lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí a dicha sesión plenaria.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALYACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaría General
Fecha: Noviembre 14/2017
Hora: 2:30 PM

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2017

Señores
**MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA- No aprobación de Acta de Plenaria No. 233 de agosto 02 de 2017 y Acta No. 235 de agosto 09 de 2017.

Respetados señores.

Por medio de la presente dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las Actas de Plenaria No. 233 de agosto 02 de 2017, publicada en la Gaceta del Congreso No. 844 de 2017 y Acta No. 235 de agosto 09 de 2017, publicada en la Gaceta del Congreso No. 895 de 2017; toda vez que para la fecha en que se desarrolló la sesión me encontraba con excusa.

Atentamente.

Subsecretario General
Fecha: *14/11/2017*
Hora: *1:30 PM*

ALFREDO DELUQUE ZULETA
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira

060020



Bogotá D.C., 14 de Noviembre de 2017

Doctor
Rodrigo Lara Restrepo
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado doctor Lara:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara que no puedo votar las siguientes Actas:

- Acta No. 232 de fecha 01 de agosto de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 858 de 2017.
- Acta No. 234 de fecha 08 de agosto de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 845 de 2017.
- Acta No. 235 de fecha 08 de agosto de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 845 de 2017.

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de la sesión presentando en su momento la excusa respectiva.

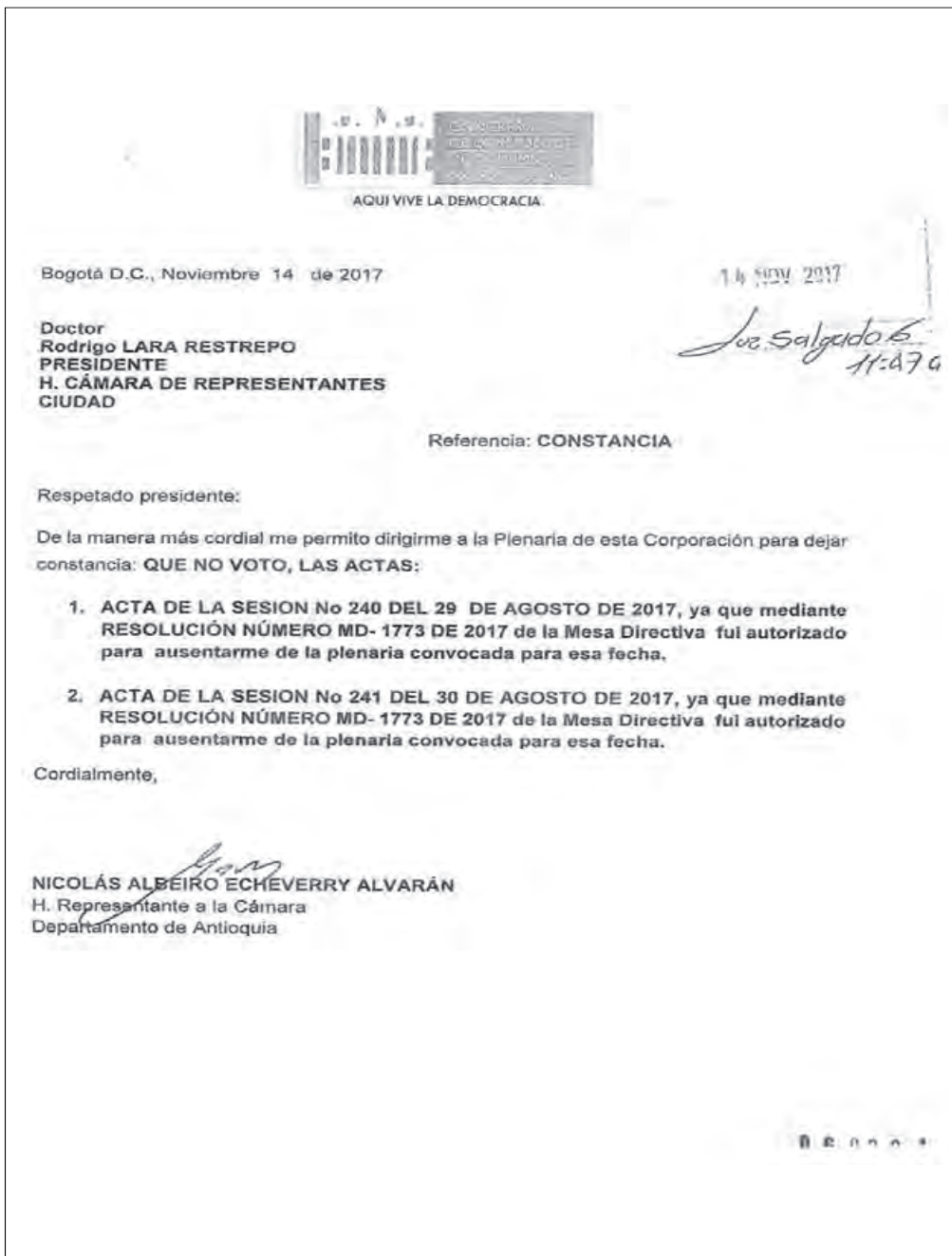
Cordialmente,

Subsecretario General
Fecha: *14/11/2017*
Hora: *1:34 PM*

SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
Representante a la Cámara por Antioquia

1167, Santiago Valencia G.
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 613 B Ext 3655 -3657

060019



El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO